



Guía para contribuyentes

FICHA TÉCNICA:

Anexo de Cuentas Financieras de no
Residentes – Anexo CRS

ACTUALIZADO SEPTIEMBRE
2025

Versión 4.4

Índice

1. Introducción	4
2. Consideraciones Generales	4
3. Base Legal.....	5
4. Proceso del Anexo CRS.....	6
5. Estructura del Archivo	7
6. Firma digital / Signature.....	40
7. Definiciones por Considerar al Aplicar el Estándar para el Intercambio Automático de Información sobre Cuentas Financieras.....	41
8. Tablas.....	46

Versión	Fecha de modificación	Descripción de los cambios
Versión 1	04/01/2019	Primera versión
Versión 2	12/07/2019	Cambios en la sección MessageSpec, tablas, talón resumen y clave primaria.
Versión 2.2	04/05/2020	Se modifico la clave primaria a dos niveles.
Versión 3	10/02/2021	Incremento de atributo en OECD, signature y tabla 13.
Versión 3.1	01/03/2021	Nueva validación al campo DocRefId de la sección ReportingFi.
Versión 4	13/08/2021	Nuevas validaciones del registro CRS702 en archivos de corrección parcial.
Versión 4.1	11/01/2022	Se agrega una validación en AccountNumber.
Versión 4.2	05/05/2022	Se elimina atributo INType de campo TIN.
Versión 4.3	18/08/2023	Se incluyen nuevas validaciones en los campos TIN, IN y BirthDate.
Versión 4.4	01/09/2025	Se incluyen nuevas validaciones en los campos, DocSpec, DocTypeIndic y DocRefId.

FICHA TÉCNICA: ANEXO DE CUENTAS FINANCIERAS DE NO RESIDENTES – ANEXO CRS

(Aplica para los sujetos obligados a reportar el Anexo de Cuentas Financieras de No Residentes – Anexo CRS)

1. Introducción

El presente documento tiene la finalidad de brindar la información, a los sujetos obligados a reportar el Anexo de Cuentas Financieras de no Residentes – Anexo CRS.

Esta ficha técnica de Anexo de Cuentas Financieras de no Residentes es una guía que contiene las directrices y actualizaciones de una implementación efectiva de procesos de debida diligencia, que facilita el cumplimiento de esta obligación tributaria, incorpora varias funcionalidades en línea, lo que permite enviar el anexo de manera eficiente.

2. Consideraciones Generales

Las siguientes especificaciones técnicas señalan el formato de entrega de la información del anexo denominado Anexo de Cuentas Financieras de no Residentes – Anexo CRS, que será entregada anualmente por:

- Las Instituciones de custodia, depósito, entidades de inversión (incluye fideicomisos) y compañías de seguros (específicas), que están bajo el control de las Superintendencias de Bancos, de Compañías, Valores y Seguros, y de Economía Popular y Solidaria, de aquí en adelante se los denominará “Entidades obligadas a reportar”.

El presente documento contiene el detalle de la información que las entidades obligadas a reportar deben entregar en el Anexo CRS, donde consta la información de las cuentas financieras de las personas físicas (personas naturales), entidades (sociedades) reportables y personas físicas que ejercen el control, a quienes de aquí en adelante se los denominará “Sujetos reportables”.

3. Base Legal

Internacional:

- Convención Multilateral sobre Asistencia Administrativa Mutua (CAAM) en Materia Fiscal
- Acuerdo de Autoridades Competentes
- Estándar común de reporte (ECR)

Nacional:

- Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera
- Resolución No. NAC-DGERCGC23-00000031, Normas del Anexo CRS.

4. Proceso del Anexo CRS

4.1. Empaquetado del archivo

La información debe venir en un solo archivo empaquetado utilizando la extensión “zip”.

El archivo se podrá denominar CRSAAAA.zip; donde AAAA representa al año de la información sobre las cuentas de los sujetos reportables, reportada por la Entidad obligada a reportar. Es decir, el anexo que se presentará en el año 2020 y que contiene información del año 2019 podrá estar denominado como CRS2019.zip.

Para la entrega o envío del archivo a través de Internet, solo se aceptarán archivos empaquetados.

4.2. Empaquetado del archivo

4.2.1. Secciones

Agrupación que contempla una o más subsecciones que conforman el Anexo CRS.

4.2.2. Subsecciones

Agrupación que contempla varios campos que conforman el Anexo CRS.

4.2.3. Campos

Detalle de información requerida, incluido los atributos de ser el caso.

- La información contenida en los campos marcados como “*obligatorios*”, deberá ser ingresada siempre, por lo tanto, estos campos no podrán estar vacíos o nulos.
- Los campos marcados como “*opcionales*” deben contener información si se dispone de la misma, caso contrario el campo no se registra, es decir no puede estar el campo vacío. Es importante considerar que ciertos campos se encuentran marcados como opcionales, en cumplimiento con los procedimientos de debida diligencia y enfoque basado en riesgos, toda información disponible debe ser registrada. En consecuencia, cuando se disponga de datos relevantes, estos campos adquieren carácter obligatorio para garantizar la integridad del expediente y el cumplimiento normativo.

4.2.4. Atributos

Corresponde a información adicional que se requiere para ciertos campos, que permiten tener un mayor detalle de estos.

5. Estructura del Archivo

A continuación, se especifica la estructura del reporte con las principales zonas que lo componen y el número de ocurrencias de cada una.

5.1. CRS_OECD

Descripción tag	Campo o Atributo	Requisito
CRS_OECD	Campo	Obligatorio
id	Atributo	Obligatorio

5.1.1. CRS_OECD

El campo es obligatorio, corresponde al tag CRS_OECD que contiene a todo el XML y debe contener un atributo denominado id para que permita el firmado digital, el registro del atributo es "anexocrs".

5.2. ENCABEZADO

Descripción del Campo	Descripción tag	Campo o Atributo	Requisito
RUC del Informante	SendingCompanyIN	Campo	Obligatorio
País de emisión	TransmittingCountry	Campo	Obligatorio
País de recepción de la información	ReceivingCountry	Campo	Obligatorio
Tipo de mensaje	MessageType	Campo	Obligatorio
Recomendación mensaje CRS	Warning	Campo	Opcional
Información de contacto	Contact	Campo	Opcional
Identificador único del documento	MessageRefId	Campo	Obligatorio
Estado del mensaje de corrección	StatusMessageRefId	Campo	Obligatorio
Indicador del tipo de mensaje	MessageTypeIndic	Campo	Obligatorio
Período del reporte	ReportingPeriod	Campo	Obligatorio

5.2.1. RUC del Informante / SendingCompanyIN

Nivel 1.1:

El campo es obligatorio, corresponde a un número de RUC, mismo que identifica a la Entidad obligada a reportar el CRS. Este debe ser un número válido, con 13 dígitos, los tres últimos dígitos deben ser 001, debe cumplir el dígito verificador.

5.2.2. País de emisión/ TransmittingCountry

Nivel 1.2:

El campo es obligatorio, el único registro permitido en este campo es “EC” que corresponde al código de país formado por dos caracteres alfabéticos de acuerdo con la norma ISO 3166-1 Alfa-2 que identifica a Ecuador.

5.2.3. País de recepción de la información / ReceivingCountry

Nivel 1.3:

El campo es obligatorio, el único registro permitido en este campo es “EC” que corresponde al código de país formado por dos caracteres alfabéticos de acuerdo con la norma ISO 3166-1 Alfa-2 que identifica a Ecuador.

5.2.4. Tipo de mensaje / MessageType

Nivel 1.4:

El campo es obligatorio, el mismo especifica el tipo de mensaje que se envía. El único registro permitido en este campo es “CRS”.

5.2.5. Recomendación mensaje CRS / Warning

Nivel 1.5:

El campo es opcional, este campo es de texto libre y permite anotar recomendaciones específicas sobre el uso del contenido del mensaje CRS, en dicho registro puede incluirse una descripción narrativa. Este campo no debe contener caracteres especiales.

5.2.6. Información de contacto / Contact

Nivel 1.6:

El campo es opcional, es de texto libre y permite al remitente del mensaje anotar la información específica de contacto. Este campo no debe contener caracteres especiales.

5.2.7. Identificador único del documento / MessageRefId

Nivel 1.7:

El campo es obligatorio, describe el número único de identificación del mensaje

(reporte) enviado por la Entidad obligada a reportar (creado por ésta).

El identificador permite que tanto el remitente como el receptor localicen el mensaje específico en el caso de que se planteen preguntas o se deban efectuar correcciones.

El formato que debe tener el MessageRefId incluye, país emisor, año, RUC de la Entidad obligada a reportar y número de identificación única secuencial generada por la Entidad obligada a reportar, con el siguiente formato:

EC	Se ingresa obligatoriamente el código EC (Ecuador).
AAAA	Año del período informado.
9999999999001	RUC de la Entidad obligada a reportar.
NNNNNNNNN	Identificación única secuencial generada por la Entidad obligada a reportar (9 dígitos).

Ejemplo:

EC2019.1792140072001.000000001

Cuando se genere un archivo XML que contenga información nueva es decir, cuentas que no han sido reportadas previamente el campo MessageTypeId debe registrar el valor CRS701. En este caso, se debe validar que el campo MessageRefId sea único y no haya sido utilizado en ninguna carga exitosa anterior, ya sea de tipo CRS701 o CRS708.

Esta validación garantiza la trazabilidad de los mensajes enviados y evita duplicidad en el sistema de recepción. El MessageRefId actúa como identificador exclusivo del archivo.

Cuando el archivo XML corresponda a una corrección o eliminación de información previamente reportada, el campo MessageTypeId debe registrar el valor CRS702.

En este caso, se debe validar que el campo MessageRefId sea diferente al utilizado en la última carga exitosa de tipo CRS701 o CRS708.

Aun cuando el archivo tiene como propósito modificar o eliminar datos previamente enviados, debe contar con un nuevo MessageRefId.

5.2.8. Indicador del tipo de mensaje / MessageTypelndic

Nivel 1.8:

Este campo es obligatorio y permite que el emisor defina el tipo de información que se registra en el anexo CRS. Su función es identificar si los registros corresponden a información nueva, correcciones parciales, ausencia de datos para reportar, o sustituciones totales de información previamente enviada. El valor registrado debe corresponder a uno de los códigos definidos en la tabla 8 del catálogo.

Los códigos válidos son los siguientes:

- **CRS701:** Se utilizará cuando se realicen cargas nuevas de información.
- **CRS702:** Se empleará para correcciones parciales de información, posteriores al envío del anexo CRS a las jurisdicciones participantes de intercambio.
- **CRS703:** Se registrará automáticamente al seleccionar la opción de carga en cero, lo cual indica que no existen datos que reportar en el periodo fiscal correspondiente. Esta opción está diseñada exclusivamente para los casos en que, luego de aplicar los procesos de debida diligencia, se confirma que no se han identificado cuentas financieras sujetas a reportar.
- **CRS708:** Se usará cuando se realice una sustitución total de la información previamente enviada con código CRS701.

Validaciones específicas del campo MessageTypelndic

1. La carga inicial en cada periodo fiscal debe utilizar exclusivamente los códigos CRS701 o CRS703. No se permite iniciar un periodo con CRS702 ni CRS708.
2. El uso del código CRS708 para cargas sustitutivas estará permitido únicamente hasta el mes de julio del año en curso. A partir de agosto, el sistema rechazará archivos XML con este código.
3. Solo se admite una única carga inicial con código CRS703 por periodo. No se permite registrar múltiples cargas en cero para el mismo periodo fiscal.
4. Desde el mes de agosto, el sistema no aceptará archivos XML con código CRS708, en cumplimiento con las disposiciones del Servicio de Rentas Internas (SRI).
5. A partir de agosto, si se requiere reportar información nueva, el sistema permitirá realizar múltiples cargas con código CRS701, siempre que el campo MessageRefld sea único en cada envío, garantizando la trazabilidad de los registros.
6. Para archivos XML que contengan correcciones o eliminaciones, solicitadas expresamente por el SRI mediante oficio, el sistema solo permitirá el uso del código CRS702, siempre que:
 - Exista una carga anterior exitosa con código CRS701 o CRS708.
 - Se cuente con un StatusMessageRefld proporcionado por el SRI en el

oficio notificado.

7. No se permite registrar un archivo XML con código CRS702 como primera carga en un periodo fiscal. Este código solo puede utilizarse para correcciones posteriores a una carga inicial válida.

5.2.9. Estado del mensaje de corrección / StatusMessageRefId

Nivel 1.9:

El campo es obligatorio exclusivamente cuando el valor del campo MessageTypeId sea CRS702, correspondiente a correcciones o eliminaciones de información previamente enviada, no debe contener caracteres especiales.

El formato del valor del campo StatusMessageRefId debe seguir una estructura específica compuesta por los siguientes elementos en orden:

- La palabra Status
- Código del país emisor
- Periodo fiscal correspondiente
- Código del país receptor
- Secuencial único del mensaje

Ejemplo: StatusXX2020EC1a2b3-

El valor registrado en StatusMessageRefId debe corresponder exactamente al identificador proporcionado por el Servicio de Rentas Internas (SRI) mediante oficio notificado, en el cual se solicita la corrección o eliminación de registros.

5.2.10. Período del reporte / ReportingPeriod

Nivel 1.10:

El campo es obligatorio, identifica el último día del período de reporte (normalmente de un ejercicio fiscal) al que se refiere el mensaje (reporte), y se presenta en formato AAAA-MM-DD.

Por ejemplo, si la información reportada se refiere al año calendario 2025, el campo indicaría: «2025-12-31».

Consideraciones:

- Solo se aceptarán períodos desde 2019 en adelante.
- El período 2019 se reportará en dos ejercicios fiscales distintos:
 - Ejercicio 2020: Anexo del período 2019 con cuentas nuevas y cuentas preexistentes de alto valor de personas naturales reportables.
 - Ejercicio 2021: Anexo del período 2019 con cuentas preexistentes de bajo valor de personas naturales y cuentas preexistentes de sociedades.

A partir del período 2020:

- Se reportará un único anexo con toda la información requerida.
- La obligación de presentación será al año siguiente de finalizado el período a reportar.

5.3. CUERPO / CRS BODY

Descripción del Campo	Descripción tag	Campo o Atributo	Requisito
Entidad obligada a reportar	ReportingFI	Sección	Obligatorio
Código del país de la Entidad obligada a reportar	ResCountryCode	Campo	Obligatorio
Número de RUC de la Entidad obligada a reportar	IN	Campo	Obligatorio
País donde es generado el documento de la Entidad obligada a reportar	issuedBy	Atributo	Opcional
Tipo identificación de la Entidad obligada a reportar	INType	Atributo	Opcional
Razón social de la Entidad obligada a reportar	Name	Campo	Obligatorio

Tipo Razón social de la Entidad obligada a reportar	nameType	Atributo	Opcional
Dirección de la Entidad obligada a reportar	Address	Subsección	Obligatorio
Tipo de dirección de la Entidad obligada a reportar	legalAddressType	Atributo	Opcional
Código del país de la Entidad obligada a reportar	CountryCode	Campo	Obligatorio
Dirección general de la Entidad obligada a reportar	AddressFree	Campo	Obligatorio
Dirección detallada de la Entidad obligada a reportar	AddressFix	Subsección	Obligatorio
Calle de la Entidad obligada a reportar	Street	Campo	Opcional
Nombre del Edificio de la Entidad obligada a reportar	BuildingIdentifier	Campo	Opcional
Número de oficina de la Entidad obligada a reportar	SuiteIdentifier	Campo	Opcional
Número de piso de la Entidad obligada a reportar	FloorIdentifier	Campo	Opcional
Nombre del distrito o barrio de la Entidad obligada a reportar	DistrictName	Campo	Opcional
Número de oficina postal de la Entidad obligada a reportar	POB	Campo	Opcional
Código postal de la Entidad obligada a reportar	PostCode	Campo	Opcional
Ciudad de la Entidad obligada a reportar	City	Campo	Obligatorio
Provincia/Estado/Departamento de la Entidad obligada a reportar	CountrySubentity	Campo	Opcional
Dirección de la Entidad obligada a reportar	AddressFree	Campo	Opcional
Especificación del documento	DocSpec	Subsección	Obligatorio
Indicador del tipo de documento de ReportingFI	DocTypeIndic	Campo	Obligatorio
Identificador de referencia del documento ReportingFI	DocRefId	Campo	Obligatorio
Identificación de referencia del documento corregido ReportingFI	CorrDocRefId	Campo	Opcional

5.3.1. Entidad obligada a reportar / ReportingFI

Nivel 2.1:

Esta sección es obligatoria, identifica a la Entidad obligada a reportar que mantiene la cuenta financiera a ser reportada o que efectúa el pago reportado. Corresponde a la información de la Entidad obligada a reportar.

5.3.1.1. Código del país de la Entidad obligada a reportar / ResCountryCode

Nivel 2.1.1:

El campo es obligatorio, corresponde al código del país de residencia fiscal de la Entidad obligada a reportar que presenta la información.

Corresponde a uno de los códigos descritos en la Tabla 1, formado por dos caracteres alfabéticos de acuerdo con la Norma ISO 3166 Alfa-2. Para el presente campo solo corresponde el código **EC**.

5.3.1.2. Número de RUC de la Entidad obligada a reportar / IN

Nivel 2.1.2:

El campo es obligatorio, corresponde al RUC de la Entidad obligada a reportar. Este debe ser un número válido, con 13 dígitos, los tres últimos dígitos deben ser 001. Debe cumplir el dígito verificador. Contiene dos atributos "IssuedBy" y "INType" que se escogerán de las tablas 1 y 12 respectivamente, y describen lo siguiente:

- *País donde es generado el documento del sujeto pasivo / issuedBy* - Este atributo identifica la jurisdicción emisora del Número de Identificación (IN) y se registra de acuerdo con la norma ISO 3166-1Alfa-2. Siempre será "EC".
- *Tipo identificación del sujeto pasivo / INType* - Este atributo define el tipo de número de identificación que se envía. Siempre debe ser el código "RUC".

5.3.1.3. Razón social de la Entidad obligada a reportar / Name

Nivel 2.1.3:

El campo es obligatorio, corresponde a la razón o denominación social de la Entidad obligada a reportar que presenta la información. Permite el ingreso de

letras y números, no se deben ingresar caracteres especiales, ni símbolos.

Contiene un atributo que se escogerá de la tabla 10, se denomina “*Tipo Razón social del sujeto pasivo / nameType*”, en este campo solo se debe registrar el código OECD207 (Legal).

5.3.1.4. Dirección de la Entidad obligada a reportar / Address

Nivel 2.1.4:

Esta subsección es obligatoria, corresponde a la dirección de la Entidad obligada a reportar que presenta la información. Permite el ingreso de letras y números, no se deben ingresar caracteres especiales, ni símbolos.

Contiene un atributo descrito en la tabla 9 denominado *Tipo de dirección del sujeto pasivo / legalAddressType*.

5.3.1.5. Código del país de la Entidad obligada a reportar / CountryCode

Nivel 2.1.4.1:

El campo es obligatorio, describe el código o los códigos de la residencia de la Entidad obligada a reportar que presenta la información, permite ingresar los códigos que se encuentran descritos en la tabla 1. Solo puede registrar el código “EC”.

5.3.1.6. Dirección general de la Entidad obligada a reportar / AddressFree

El campo es obligatorio en el caso de que los datos no puedan presentarse en el formato «AddressFix», este campo permite introducir información acerca de la dirección de la Entidad obligada a reportar en texto libre.

«AddressFree» permite registrar los datos de la dirección de una forma menos estructurada, se registrarán todos los detalles disponibles de la dirección, y no deberá contener caracteres especiales.

Nota: En la subsección «AddressFix» también se cuenta con un campo «AddressFree», en el cual se podrá añadir información acerca de la dirección en texto libre. En la subsección «AddressFix», la información de la ciudad, la localidad y el código postal deberá introducirse en los campos pertinentes de la dirección.

5.3.1.7. Dirección detallada de la Entidad obligada a reportar / AddressFix

Nivel 2.1.4.2:

Esta subsección es obligatoria en el caso de que los datos no puedan presentarse en el formato «AddressFree», corresponde a la descripción de varios campos que detallan la dirección de la Entidad obligada a reportar, permite el ingreso de letras y números consecuentemente, no se deben ingresar caracteres especiales, ni símbolos.

Si la Entidad obligada a reportar escoge la opción de registrar los datos necesarios de una forma estructurada, campo a campo en el formato «AddressFix», todos los detalles disponibles de la dirección no deberán contener caracteres especiales, los campos a detallar son los siguientes:

- Calle de la Entidad obligada a reportar / Street
- Nombre del edificio de la Entidad obligada a reportar / BuildingIdentifier
- Número de la oficina de la Entidad obligada a reportar / SuiteIdentifier
- Número de piso de la Entidad obligada a reportar / FloorIdentifier
- Nombre del distrito o barrio de la Entidad obligada a reportar / DistrictName
- Número de oficina postal de la Entidad obligada a reportar / POB
- Código postal de la Entidad obligada a reportar / PostCode
- Ciudad de la Entidad obligada a reportar / City
- Provincia/Estado/Departamento de la Entidad obligada a reportar / CountrySubentity
- Dirección de la Entidad obligada a reportar / AddressFree

Los campos indicados constituyen el tipo «AddressFix». El campo «City» (ciudad) es obligatorio para la validación del esquema. Siempre se deberá incluir el campo «PostCode» (código postal) en el caso de que exista, de la misma manera los otros campos.

La información necesaria para la ubicación de la dirección de la calle deberá registrarse en este campo o, en su defecto, en el campo con formato «AddressFree», conforme al nivel **2.1.4.3**.

5.3.1.8. Especificación del documento / DocSpec

Nivel 2.1.5:

La subsección es obligatoria, corresponde a la especificación o detalle de la documentación e identifica la información concreta dentro del mensaje del CRS reportable. Permite la identificación de reportes que deban ser corregidos.

5.3.1.9. Indicador del tipo de documento / DocTypeIndic

Nivel 2.1.5.1:

El campo es obligatorio, corresponde el registro de uno de los códigos descritos en la tabla 3.

Se registrará el código OECD1 cuando el campo “Indicador del tipo de mensaje / MessageTypeIndic” registre uno de los siguientes códigos CRS701 o CRS708.

A partir del mes de agosto del año de reporte en curso deberá verificar el tipo de información a registrar en archivo XML, de acuerdo a los códigos de la tabla y su necesidad de información.

Se registrará los códigos OECD2, OECD3 o OECD0 cuando el campo “Indicador del tipo de mensaje / MessageTypeIndic” registre el código CRS702.

5.3.1.10. Identificador de referencia del documento / DocRefId

Nivel 2.1.5.2:

El campo es obligatorio, describe el número único de identificación del reporte de la Entidad obligada a reportar (creado por ésta).

El identificador permite que tanto el remitente como el receptor localicen el reporte específico en el caso de que se planteen preguntas o se deban efectuar correcciones.

El formato que debe tener el DocRefId incluye, país emisor, año, RUC de la Entidad obligada a reportar y número de identificación única secuencial generada por la Entidad obligada a reportar, con el siguiente formato:

EC	Se ingresa obligatoriamente el código EC (Ecuador).
AAAA	Año del período informado.
9999999999001	RUC de la Entidad obligada a reportar.
NNNNNNNNN	Identificación única secuencial generada por la Entidad obligada a reportar (9 dígitos).

Ejemplo:

EC2019.1792140072001.000000001

Este código debe ser único excepto cuando se trata de información nueva recibida a través de un CRS701 para un mismo periodo y no repetirse en ninguna otra subsección de ReportingGroup / AccountReport.

5.3.1.11. Identificación de referencia del documento corregido / CorrDocRefId

Nivel 2.1.5.3:

El campo es opcional, pero tendrá el carácter de obligatorio cuando se verifique que en el campo "Indicador del tipo de documento / DocTypeIndic" se registre el código OECD2, OECD3 y no será obligatorio si se registra OECD0.

Este campo deberá OBLIGATORIAMENTE corresponde al campo DocRefId enviado previamente en un archivo XML en estado exitoso. referenciar el número del DocRefId del anexo enviado previamente que se desee corregir.

Descripción del Campo	Descripción tag	Campo o Atributo	Requisito
Cuenta del reporte	AccountReport	Subsección	Opcional
Especificación del documento	DocSpec	Subsección	Obligatorio
Indicador del tipo de documento	DocTypeIndic	Campo	Obligatorio
Identificador de referencia del documento	DocRefId	Campo	Obligatorio
Identificación de referencia del documento corregido	CorrDocRefId	Campo	Obligatorio Opcional
Número de cuenta	AccountNumber	Campo	Obligatorio
Tipo de cuenta	AcctNumberType	Atributo	Opcional
Cuenta no documentada	UndocumentedAccount	Atributo	Opcional
Cuenta cerrada	ClosedAccount	Atributo	Opcional
Cuenta preexistente	PreexistingAccount	Atributo	Obligatorio
Cuenta inactiva	DormantAccount	Atributo	Opcional
Titular de la cuenta	AccountHolder	Subsección	Obligatorio

5.3.2. Grupo de reporte / ReportingGroup

Nivel 2.2:

La sección es obligatoria, proporciona detalles concretos sobre el reporte CRS.

5.3.2.1. Cuenta del reporte / AccountReport

Nivel 2.2.1:

La subsección es opcional, corresponde al detalle de las cuentas de los sujetos reportables mantenidas en las entidades obligadas a reportar.

5.3.2.1.1. Especificación del documento / DocSpec

Nivel 2.2.1.1:

La subsección es obligatoria, identifica la información concreta de la o las cuentas pertenecientes a él o los Sujetos reportables dentro del mensaje CRS, y permite la identificación de registros que deban ser corregidos.

Incluyen varios elementos, que proporcionan la información necesaria para llevar a cabo las correcciones.

5.3.2.1.2. Indicador del tipo de documento / DocTypeIndic

Nivel 2.2.1.1.1:

El campo es obligatorio, corresponde al registro de los códigos descritos en la tabla 3.

Se registrará el código OECD1 cuando el campo “Indicador del tipo de mensaje / MessageTypeIndic” registre uno de los siguientes códigos CRS701 o CRS708. Y se registrará los códigos OECD2, OECD3 o OECD0 cuando el campo “Indicador del tipo de mensaje / MessageTypeIndic” registre el código CRS702.

5.3.2.1.3. Identificador de referencia del documento / DocRefId

Nivel 2.2.1.1.2:

El campo es obligatorio, describe el número único de identificación de la o las cuentas pertenecientes a él o los Sujetos reportables, creado por la Entidad obligada a reportar, que identifica el registro específico que se envía.

El identificador permite que tanto el remitente como el receptor localicen el registro específico en el caso de que se planteen preguntas o se deban efectuar correcciones.

El formato que debe tener el DocRefId incluye, país emisor, año, RUC de la Entidad obligada a reportar y número de identificación única secuencial generada por la Entidad obligada a reportar, con el siguiente formato:

EC	Se ingresa obligatoriamente el código EC (Ecuador).
AAAA	Año del período informado.
9999999999001	RUC de la Entidad obligada a reportar.
NNNNNNNNN	Identificación única secuencial generada por la Entidad obligada a reportar (9 dígitos).

Ejemplo:

EC2019.1792140072001.000000002

Este código debe ser único excepto cuando se trata de información nueva recibida a través de un CRS701 para un mismo periodo y no repetirse en ninguna otra subsección de ReportingGroup / AccountReport.

5.3.2.1.4. Identificación de referencia del documento corregido / CorrDocRefId

Nivel 2.2.1.1.3:

El campo es opcional y se convierte en obligatorio cuando en el campo MessageTypeId contenga el código CRS702 y se verifique que en el campo "Indicador del tipo de documento / DocTypeId" se registre el código OECD2 y OECD3.

Este campo deberá OBLIGATORIAMENTE corresponde al campo DocRefId enviado previamente en un archivo XML en estado exitoso.

5.3.2.1.5. Número de cuenta / AccountNumber

Nivel 2.2.1.2:

El campo es obligatorio, corresponde al número de cuenta asignado a los Sujetos reportables, para identificar la cuenta en cuestión. Si la Entidad obligada a reportar no posee un número de cuenta, se proporcionará el equivalente funcional que utiliza dicha entidad para identificar la cuenta.

Ejemplos de Account number:

- El número de una Cuenta de Custodia. (Ejemplo: ABCD1234)
- El número de una Cuenta de Depósito. (Ejemplo: 12345678)

Este campo posee los siguientes atributos, Tipo de cuenta / AcctNumberType, Cuenta no documentada / UndocumentedAccount, Cuenta cerrada / ClosedAccount, Cuenta preexistente / PreexistingAccount, Cuenta inactiva / DormantAccount

- AcctNumberType: El atributo es opcional e identifica el tipo de número de cuenta, deberá corresponder a un código de la Tabla 7.
- UndocumentedAccount: El atributo es opcional y sirve para indicar que la cuenta no está documentada, deberá corresponder a un código de la Tabla 11.
- ClosedAccount: El atributo es opcional y sirve para indicar que la

cuenta está cerrada, deberá corresponder a un código de la Tabla 11, si el código corresponde a true el valor en **AccountBalance** debe registrar 0.00.

- **PreexistingAccount:** El atributo es obligatorio e indicará si se trata de una cuenta preexistente, deberá corresponder a un código de la Tabla 11.
- **DormantAccount:** El atributo es opcional e indicará si se trata de una cuenta inactiva, deberá corresponder a un código de la Tabla 11.

En casos excepcionales, cuando no exista un sistema de numeración de cuentas, se utilizará «NANUM» para indicar la ausencia del número de cuenta, ya que se trata de un campo obligatorio.

Si **AcctNumberType** es igual a OECD601 u OECD603, el valor del campo **AccountNumber** debe empezar por EC.

5.3.2.1.6. Titular de la cuenta / AccountHolder

Nivel 2.2.1.3:

La subsección es obligatoria, permite identificar a los sujetos reportables titulares de una cuenta, que puede ser:

- Individual (Personas naturales); o
- Organisation (Sociedades)

Los sujetos reportables de tipo organisation, pueden ser una Entidad No Financiera Pasiva (ENF Pasiva) con una o más beneficiarios finales (Personas que Ejercen el Control) que sean, a su vez, Sujetos Reportables. Y deberán seleccionar en el campo «AcctHolderType» uno de los códigos de la tabla 6.

Descripción del Campo	Descripción tag	Campo o Atributo	Requisito
Sujeto reportable (Individual)	Individual	Subsección	Opcional
Código de país de residencia fiscal del Sujeto reportable (Individual)	ResCountry Code	Campo	Obligatorio
Número de Identificación fiscal del Sujeto reportable (Individual)	TIN	Campo	Opcional
País donde es generado el documento del Sujeto reportable (Individual)	issuedBy	Atributo	Opcional
Tipo identificación del Sujeto reportable (Individual)	INType	Atributo	Opcional
Denominación del Sujeto reportable (Individual)	Name	Subsección	Obligatorio
Tipo de nombre del Sujeto reportable (Individual)	nameType	Atributo	Opcional

Descripción del Campo	Descripción tag	Campo o Atributo	Requisito
Título precedente del Sujeto reportable (Individual)	PrecedingTitle	Campo	Opcional
Título del Sujeto reportable (Individual)	Title	Campo	Opcional
Nombres del Sujeto reportable (Individual)	FirstName	Campo	Obligatorio
Significado "first name" del Sujeto reportable (Individual)	xnlNameType	Atributo	Opcional
Segundo nombre del Sujeto reportable (Individual)	MiddleName	Campo	Opcional
Significado "middle name" del Sujeto reportable (Individual)	xnlNameType	Atributo	Opcional
Conexión de nombre o apellido del Sujeto reportable (Individual)	NamePrefix	Campo	Opcional
Significado "name prefix" del Sujeto reportable (Individual)	xnlNameType	Atributo	Opcional
Apellido del Sujeto reportable (Individual)	LastName	Campo	Obligatorio
Significado de "Last Name" del Sujeto reportable (Individual)	xnlNameType	Atributo	Opcional
Generación del Sujeto reportable (Individual)	GenerationIdentifier	Campo	Opcional
Sufijo del Sujeto reportable (Individual)	Suffix	Campo	Opcional
General Sufijo del Sujeto reportable (Individual)	GeneralSuffix	Campo	Opcional
Dirección del Sujeto reportable (Individual)	Address	Subsección	Obligatorio
Tipo de dirección del Sujeto reportable (Individual)	legalAddressType	Atributo	Opcional
Código de país de la dirección del Sujeto reportable (Individual)	CountryCode	Campo	Obligatorio
Dirección adicional o detallada del Sujeto reportable (Individual)	AddressFree	Campo	Obligatorio
Dirección del Sujeto reportable (Individual)	AddressFix	Subsección	Obligatorio
Calle del Sujeto reportable (Individual)	Street	Campo	Opcional
Nombre de Casa/Edificio del Sujeto reportable (Individual)	BuildingIdentifier	Campo	Opcional
Número de oficina del Sujeto reportable (Individual)	SuiteIdentifier	Campo	Opcional
Número de piso del Sujeto reportable (Individual)	FloorIdentifier	Campo	Opcional
Nombre del barrio del Sujeto reportable (Individual)	DistrictName	Campo	Opcional

Descripción del Campo	Descripción tag	Campo o Atributo	Requisito
Número de oficina postal del Sujeto reportable (Individual)	POB	Campo	Opcional
Código postal del Sujeto reportable (Individual)	PostCode	Campo	Opcional
Ciudad del Sujeto reportable (Individual)	City	Campo	Obligatorio
Provincia del Sujeto reportable (Individual)	CountrySubentity	Campo	Opcional
Dirección del Sujeto reportable (Individual)	AddressFree	Campo	Opcional
Información del nacimiento del Sujeto reportable (Individual)	BirthInfo	Subsección	Obligatorio
Fecha de nacimiento (Año-mes-día) del Sujeto reportable (Individual)	BirthDate	Campo	Obligatorio
Ciudad de nacimiento del Sujeto reportable (Individual)	City	Campo	Opcional
Distrito o barrio de nacimiento del Sujeto reportable (Individual)	CitySubentity	Campo	Opcional
Información de país de nacimiento del Sujeto reportable (Individual)	CountryInfo	Subsección	Opcional
Código de país de nacimiento del Sujeto reportable (Individual)	CountryCode	Campo	Opcional
Nombre de país de nacimiento del Sujeto reportable (Individual)	FormerCountryName	Campo	Opcional

5.3.2.2. Sujeto reportable (Individual) / Individual

Nivel 2.2.1.3.1:

La subsección es opcional, será obligatoria cuando en la subsección Organisation (Sociedades) no exista información. Describe al sujeto reportable titular de la Cuenta, cuando se trate de una persona natural o física. En esta subsección se deberá incluir la información de identificación.

5.3.2.2.1. Código de país de residencia fiscal del Sujeto reportable (Individual) / ResCountryCode

Nivel 2.2.1.3.1.1:

El campo es obligatorio, corresponde al código de país de residencia fiscal del sujeto reportable que sea una persona natural, código de país formado por dos caracteres alfabéticos que de acuerdo con la norma ISO 3166, descritos en la tabla 1. En ningún caso se debe escoger el código EC.

En el caso de que exista más de una jurisdicción de residencia, será necesario reportar por separado cada jurisdicción de residencia del sujeto reportable. La

forma correcta de reportar será una sección AccountReport para cada residencia del sujeto reportable.

Cuando se trate de Personas que Ejercen Control, además, es necesario incluir la información de la ENF Pasiva, aun cuando ésta sea residente fiscal en otra jurisdicción.

En el caso de archivos de corrección este campo debe coincidir con el código del país que se registra en el campo StatusMessageRefId a continuación de la palabra Status.

5.3.2.2.2. Número de Identificación del Sujeto reportable (Individual) / TIN

Nivel 2.2.1.3.1.2:

La información será obligatoria para las cuentas nuevas, por tal motivo si el atributo PreexistingAccount del campo AccountNumber tiene el valor "false" el campo TIN es obligatorio en el reporte. Para las cuentas preexistentes es obligatoria cuando la Entidad obligada a reportar cuenta con esta información en base a lo recopilado en la debida diligencia, en caso de no contar con esta información se deberán realizar los procedimientos de debida diligencia para obtener la información.

Corresponde al Número de Identificación Fiscal (NIF) utilizado por la administración tributaria de la que resulte residente el sujeto reportable Titular de una Cuenta de Persona Física.

Consta de un atributo *País donde es generado el documento del Sujeto reportable (individual) / issuedBy*. El atributo identifica la jurisdicción que haya expedido el NIF (o en su caso el equivalente funcional), de acuerdo con la tabla 1.

5.3.2.2.3. Denominación del Sujeto reportable (Individual) / Name

Nivel 2.2.1.3.1.3:

La subsección es obligatoria, describe el nombre del sujeto reportable que posee una cuenta a reportar, contiene un atributo referente al *Tipo de nombre de los Sujetos Reportables / nameType* descrito en la tabla 10.

5.3.2.2.4. Título precedente del Sujeto reportable (Individual) / PrecedingTitle

Nivel 2.2.1.3.1.3.1:

El campo es opcional, corresponde al detalle previo al título de los Sujetos Reportables, el texto es libre y no debe contener caracteres especiales. Ejemplo: Su excelencia.

5.3.2.2.5. Título del Sujeto reportable (Individual) / Title

Nivel 2.2.1.3.1.3.2:

El campo es opcional, corresponde al detalle del título del sujeto reportable, el texto es libre y no debe contener caracteres especiales. Ejemplo: Sr. o Dr.

5.3.2.2.6. Primer nombre del Sujeto reportable (Individual) / FirstName

Nivel 2.2.1.3.1.3.3:

El campo es obligatorio, corresponde al primer nombre del sujeto reportable titular de la cuenta. En este campo se podrá utilizar una inicial o la inscripción NFN «No First Name» (sin nombre de pila). Contiene un atributo denominado *Significado "first name" del sujeto reportable (Individual) / xnlNameType* el mismo que describe el detalle de lo que va a contener el campo. No debe contener caracteres especiales.

5.3.2.2.7. Segundo nombre del Sujeto reportable (Individual) / MiddleName

Nivel 2.2.1.3.1.3.4:

El campo es opcional, corresponde al detalle del segundo nombre del sujeto reportable titular de la cuenta. Si la información consta en los archivos de la Entidad obligada se deberá reportar. Contiene un atributo denominado *Significado "middle name" del sujeto reportable (Individual) / xnlNameType* el mismo que describe el detalle de lo que va a contener el campo. No debe contener caracteres especiales.

Si la información consta en los archivos de la Entidad obligada a reportar, el dato debe ser reportado en el campo.

5.3.2.2.8. Conexión de nombre o apellido del Sujeto reportable (Individual) / NamePrefix

Nivel 2.2.1.3.1.3.5:

El campo es opcional, corresponde al prefijo para el nombre o apellido. Ejemplos: de, van, van de, von, "de la" Torre, etc. Contiene un atributo que detalla el Significado "name prefix" del sujeto reportable (Individual) / *xnlNameType*. No debe contener caracteres especiales.

5.3.2.2.9. Apellido del Sujeto reportable (Individual) / LastName

Nivel 2.2.1.3.1.3.6:

El campo es obligatorio, corresponde al detalle del apellido del sujeto reportable titular de la cuenta. Este campo puede incluir aquellos prefijos o sufijos que utilice de forma legal el titular de la cuenta. Dado que este campo es una cadena de caracteres, será posible utilizarlo para nombres de formato libre o incluir dos apellidos, aunque se deberá utilizar la estructura de nombre de pila más apellido cuando sea posible. Contiene un atributo Significado de "Last Name" del Sujetos Reportable (Individual) / *xnlNameType*. No debe contener caracteres especiales.

5.3.2.2.10. Generación del Sujeto reportable (Individual) / GenerationIdentifier

Nivel 2.2.1.3.1.3.7:

El campo es opcional, corresponde a la descripción de la generación del sujeto reportable, el texto es libre y no debe contener caracteres especiales. Ejemplo: Carlos Tercero.

5.3.2.2.11. Sufijo del Sujeto reportable (Individual) / Suffix

Nivel 2.2.1.3.1.3.8:

El campo es opcional, corresponde al detalle del sufijo del sujeto reportable, el texto es libre y no debe contener caracteres especiales. Ejemplo: PhD.

5.3.2.2.12. Sufijo general del Sujeto reportable (Individual) / GeneralSuffix

Nivel 2.2.1.3.1.3.9:

El campo es opcional, corresponde al detalle del sufijo general del sujeto reportable, el texto es libre no debe contener caracteres especiales. Ejemplo: Retirado.

5.3.2.2.13. Dirección del Sujeto reportable (Individual) / Address

Nivel 2.2.1.3.1.4:

La subsección es obligatoria, corresponde a la dirección de la residencia fiscal del sujeto reportable, permite el ingreso de letras y números, no se deben ingresar caracteres especiales. Contiene un atributo descrito en la tabla 9 denominado *Tipo de dirección del Sujeto Reportable (Individual) / legalAddressType*.

5.3.2.2.14. Código de país de la dirección del Sujeto reportable (Individual) / CountryCode

Nivel 2.2.1.3.1.4.1:

El campo es obligatorio, describe el código o los códigos de la residencia fiscal del sujeto reportable. Permite ingresar los códigos que se encuentran descritos en la tabla 1. No se debe registrar el código EC.

5.3.2.2.15. Dirección general del Sujeto reportable (Individual) / AddressFree

Nivel 2.2.1.3.1.4.2

El campo es obligatorio en el caso de que los datos no puedan presentarse en el formato «AddressFix», este campo permite introducir información acerca de la dirección de la residencia fiscal del sujeto reportable en texto libre.

«AddressFree» permite registrar los datos de la dirección de una forma menos estructurada, se registrarán todos los detalles disponibles de la dirección, y no deberá contener caracteres especiales.

Nota: En la subsección «AddressFix» también se cuenta con un campo «AddressFree», en el cual se podrá añadir información acerca de la dirección en texto libre. En la subsección «AddressFix», la información de la ciudad, la localidad y el código postal deberá introducirse en los campos pertinentes de la dirección.

5.3.2.2.16. Dirección detallada del Sujeto reportable (Individual) / AddressFix

Nivel 2.2.1.3.1.4.2:

Esta subsección es obligatoria en el caso de que los datos no puedan presentarse en el formato «AddressFree», corresponde a la descripción de varios campos que detallan la dirección del sujeto reportable, permite el ingreso

de letras y números consecuentemente, no se deben ingresar caracteres especiales, ni símbolos.

Si se escoge la opción de registrar los datos necesarios de una forma estructurada, campo a campo en el formato «AddressFix», todos los detalles disponibles de la dirección no deberán contener caracteres especiales; los campos a detallar son los siguientes:

- Calle del Sujeto reportable (Individual) / Street (Nivel 2.2.1.3.1.4.2.1)
- Nombre de la casa/edificio del Sujeto reportable (Individual) / BuildingIdentifier (Nivel 2.2.1.3.1.4.2.2)
- Número de oficina del Sujeto reportable (Individual) / SuiteIdentifier (Nivel 2.2.1.3.1.4.2.3)
- Número de piso del Sujeto reportable (Individual) / FloorIdentifier (Nivel 2.2.1.3.1.4.2.4)
- Nombre del distrito o barrio del Sujeto reportable (Individual) / DistrictName (Nivel 2.2.1.3.1.4.2.5)
- Número de oficina postal del Sujeto reportable (Individual) / POB (Nivel 2.2.1.3.1.4.2.6)
- Código postal del Sujeto reportable (Individual) / PostCode (Nivel 2.2.1.3.1.4.2.7)
- Ciudad del Sujeto reportable (Individual) / City (Nivel 2.2.1.3.1.4.2.8)
- Provincia/Estado/Departamento del Sujeto reportable (Individual) / CountrySubentity (Nivel 2.2.1.3.1.4.2.9)
- Dirección del Sujeto reportable (Individual) / AddressFree (Nivel 2.2.1.3.1.4.3)

Los campos indicados constituyen el tipo «AddressFix». El campo «City» (ciudad) es obligatorio para la validación del esquema. Siempre se deberá incluir el campo «PostCode» (código postal) en el caso de que exista, de la misma manera los otros campos. La información relativa a la dirección de la calle del Titular de la Cuenta deberá introducirse en este campo o en el campo de formato «AddressFree».

5.3.2.2.17. Información del nacimiento del Sujeto reportable (Individual) / BirthInfo

Nivel 2.2.1.3.1.5:

La subsección es obligatoria, detalla la información de nacimiento de los Sujetos Reportables.

5.3.2.2.18. Fecha de nacimiento del Sujeto reportable (Individual) / BirthDate

Nivel 2.2.1.3.1.5.1:

La información será obligatoria para todas las cuentas, por tal motivo si el atributo PreexistingAccount del campo AccountNumber debe tener el valor "false" el campo BirthDate es obligatorio en el reporte.

El formato de datos de este campo es AAAA-MM-DD. El valor por registrarse en este campo no puede ser menor a 1900-01-01, ni mayor al último día del año del reporte.

5.3.2.2.19. Ciudad de nacimiento del Sujeto reportable (Individual) / City y Distrito o barrio de nacimiento del Sujeto reportable (Individual) / CitySubentity

Nivel 2.2.1.3.1.5.3:

Los campos son opcionales, la información detallada en estos dos campos alude específicamente al lugar de nacimiento. El lugar de nacimiento puede no registrarse en el caso de cuentas preexistentes, o si no consta en los archivos de la Entidad obligada a reportar (debiendo dicha entidad llevar a cabo esfuerzos razonables a fin de obtener el referido dato antes de finalizar el segundo año calendario siguiente en que se identificaron como cuentas sujetas a comunicación de información).

5.3.2.2.20. Información de país de nacimiento del Sujeto reportable (Individual) / CountryInfo

Nivel 2.2.1.3.1.5.4:

La subsección es opcional, y detalla la información del país de nacimiento del sujeto reportable.

5.3.2.2.21. Código de país de nacimiento del Sujeto reportable (Individual) / CountryCode y Nombre de país de nacimiento del Sujeto reportable (Individual) / FormerCountryName

Nivel 2.2.1.3.1.5.4.1:

Los campos son opcionales, corresponden al detalle de la jurisdicción actual (identificada mediante su código de país de acuerdo con la tabla1) o una jurisdicción no vigente (identificada mediante el nombre).

Deberá indicarse una de ellas en el caso de que se registre información en el campo “City” (Ciudad), o los campos “City” y “CitySubentity” (Ciudad y Localidad). En otras palabras, si se registra información en el campo “CountryCode”, no deberá registrarse información en el campo FormerCountryName, o viceversa.

Descripción del Campo	Descripción tag	Campo o Atributo	Requisito
Sujeto reportable (Organisation)	Organisation	Subsección	Opcional
Código de país de residencia fiscal del Sujeto reportable (Organisation)	ResCountryCode	Campo	Obligatorio
Número de Identificación fiscal del Sujeto reportable (Organisation)	IN	Campo	Opcional
País donde es generado el documento del Sujeto reportable (Organisation)	issuedBy	Atributo	Opcional
Tipo identificación del Sujeto reportable (Organisation)	INType	Atributo	Opcional
Razón Social del Sujeto reportable (Organisation)	Name	Campo	Obligatorio
Tipo de nombre del Sujeto reportable (Organisation)	nameType	Atributo	Opcional
Dirección del Sujeto reportable (Organisation)	Address	Subsección	Obligatorio
Tipo de dirección del Sujeto reportable (Organisation)	LegalAddressType	Atributo	Opcional
Código del país de la dirección del Sujeto reportable (Organisation)	CountryCode	Campo	Obligatorio
Dirección general del Sujeto reportable (Organisation)	AddressFree	Campo	Obligatorio
Dirección fija del Sujeto reportable (Organisation)	AddressFix	Subsección	Obligatorio
Calle del Sujeto reportable (Organisation)	Street	Campo	Opcional
Nombre de Casa/Edificio del edificio del Sujeto reportable (Organisation)	BuildingIdentifier	Campo	Opcional
Número de la suite del Sujeto reportable (Organisation)	SuiteIdentifier	Campo	Opcional
Número de piso del Sujeto reportable (Organisation)	FloorIdentifier	Campo	Opcional
Nombre del distrito o barrio del Sujeto reportable (Organisation)	DistrictName	Campo	Opcional
Número de oficina postal del Sujeto reportable (Organisation)	POB	Campo	Opcional
Código postal del Sujeto reportable (Organisation)	PostCode	Campo	Opcional
Ciudad del Sujeto reportable (Organisation)	City	Campo	Obligatorio

Descripción del Campo	Descripción tag	Campo o Atributo	Requisito
Provincia/Estado/Departamento del Sujeto reportable (Organisation)	CountrySubentity	Campo	Opcional
Dirección adicional o detallada del Sujeto reportable (Organisation)	AddressFree	Campo	Opcional
Tipo de nombre del Sujeto reportable (Organisation)	AcctHolderType	Campo	Obligatorio

5.3.2.3. Sujeto reportable (Organisation) / Organisation

Nivel 2.2.1.3.1:

La subsección es opcional; sin embargo, se convierte en obligatoria cuando en la subsección existan cuentas de personas jurídicas con residencia fiscal diferente de Ecuador. Describe al sujeto reportable titular de la Cuenta, cuando se trate de una sociedad. En esta subsección se deberá incluir la información de identificación.

5.3.2.3.1. Código de país de residencia fiscal del Sujeto reportable (Organisation) / ResCountryCode

Nivel 2.2.1.3.1.1:

El campo es obligatorio, corresponde al código de país de residencia fiscal del sujeto reportable que sea una sociedad, código de país formado por dos caracteres alfabéticos que de acuerdo con la norma ISO 3166, descritos en la tabla 1.

En el caso de que exista más de una jurisdicción de residencia, será necesario reportar por separado cada jurisdicción de residencia del sujeto reportable. La forma correcta de reportar será una sección AccountReport para cada residencia del sujeto reportable.

Cuando se trate de Personas que Ejercen Control, además, es necesario incluir la información de la ENF Pasiva, aun cuando ésta sea residente fiscal en otra jurisdicción.

En el caso de archivos de corrección este campo puede contener el código EC o debe coincidir con el código del país que se registra en el campo StatusMessageRefId a continuación de la palabra Status.

5.3.2.3.2. Número de Identificación fiscal del Sujeto reportable (Organisation) / IN

Nivel 2.2.1.3.1.2:

La información será obligatoria para las cuentas nuevas, por tal motivo si el atributo *PreexistingAccount* del campo *AccountNumber* tiene el valor "false" el campo *IN* es obligatorio en el reporte. Para las cuentas preexistentes es obligatoria cuando la Entidad obligada a reportar cuenta con esta información en base a lo recopilado en la debida diligencia, en caso de no contar con esta información dicha entidad llevar a cabo esfuerzos razonables a fin de obtener el referido dato.

Corresponde al Número de Identificación Fiscal (NIF) utilizado por la administración tributaria de la que resulte residente el sujeto reportable Titular de una Cuenta sociedad.

Consta de dos atributos *País donde es generado el documento del Sujeto Reportable (Organisation) / issuedBy*, *Tipo identificación del Sujeto Reportable (Organisation) / INType*. El primer atributo identifica la jurisdicción que haya expedido el NIF (o en su caso el equivalente funcional), de acuerdo con la tabla 1. El segundo atributo corresponde por defecto al código NIF o RUC, que se podrá seleccionar de la tabla 12.

5.3.2.3.3. Razón Social del Sujeto reportable (Organisation) / Name

Nivel 2.2.1.3.1.3:

La subsección es obligatoria, describe la denominación o razón social del sujeto reportable que posee una cuenta a reportar, o de ser el caso cuando exista un registro de los Sujetos Reportables que ejerza el control. No debe contener caracteres especiales.

Contiene un atributo referente al *Tipo de nombre del Sujeto Reportable (Organisation) / nameType* descrito en la tabla 10, donde se podrá escoger solamente los códigos OECD206 y OECD207.

5.3.2.3.4. Dirección del Sujeto reportable (Organisation) / Address

Nivel 2.2.1.3.1.4:

La subsección es obligatoria, corresponde a la dirección del sujeto reportable, corresponde a la dirección de la residencia fiscal, permite el ingreso de letras y

números, no se deben ingresar caracteres especiales. Contiene un atributo descrito en la tabla 9 denominado *Tipo de dirección del Sujeto Reportable (Organisation) / legalAddressType*.

5.3.2.3.5. Código del país de la dirección del Sujeto reportable (Organisation) / CountryCode

Nivel 2.2.1.3.1.4.1:

El campo es obligatorio, describe el código o los códigos de la residencia del sujeto reportable. Permite ingresar los códigos que se encuentran descritos en la tabla 1.

5.3.2.3.6. Dirección general del Sujeto reportable (Organisation) / AddressFree

Nivel 2.2.1.3.1.4.2:

El campo es obligatorio en el caso de que los datos no puedan presentarse en el formato «AddressFix», este campo permite introducir información acerca de la dirección del sujeto reportable en texto libre.

«AddressFree» permite registrar los datos de la dirección de una forma menos estructurada, se registrarán todos los detalles disponibles de la dirección, y no deberá contener caracteres especiales.

Nota: En la subsección «AddressFix» también se cuenta con un campo «AddressFree», en el cual se podrá añadir información acerca de la dirección en texto libre. En la subsección «AddressFix», la información de la ciudad, la localidad y el código postal deberá introducirse en los campos pertinentes de la dirección.

0

5.3.2.3.7. Dirección detallada del Sujeto reportable (Organisation) / AddressFix

Nivel 2.2.1.3.1.4.2:

Esta subsección es obligatoria en el caso de que los datos no puedan presentarse en el formato «AddressFree», corresponde a la descripción de varios campos que detallan la dirección del sujeto reportable, permite el ingreso de letras y números consecuentemente, no se deben ingresar caracteres especiales, ni símbolos.

Si se escoge la opción de registrar los datos necesarios de una forma estructurada, campo a campo en el formato «AddressFix», todos los detalles disponibles de la dirección no deberán contener caracteres especiales; los

campos a detallar son los siguientes:

- Calle del sujeto reportable (Organisation) / Street (Nivel 2.2.1.3.1.4.2.1).
- Nombre de casa/edificio del Sujeto reportable (Organisation) / BuildingIdentifier (Nivel 2.2.1.3.1.4.2.2).
- Número de oficina del Sujeto reportable (Organisation) / SuitIdentifier (Nivel 2.2.1.3.1.4.2.3).
- Número de piso del Sujeto reportable (Organisation) / FloorIdentifier (Nivel 2.2.1.3.1.4.2.4).
- Nombre del distrito o barrio del Sujeto reportable (Organisation) / DistrictName (Nivel 2.2.1.3.1.4.2.5).
- Número de oficina postal del Sujeto reportable (Organisation) / POB (Nivel 2.2.1.3.1.4.2.6).
- Código postal del Sujeto reportable (Organisation) / PostCode (Nivel 2.2.1.3.1.4.2.7).
- Ciudad del Sujeto reportable (Organisation) / City (Nivel 2.2.1.3.1.4.2.8).
- Provincia/Estado/Departamento del Sujeto reportable (Organisation) / CountrySubentity (Nivel 2.2.1.3.1.4.2.9).
- Dirección del Sujeto reportable (Organisation) / AddressFree (Nivel 2.2.1.3.1.4.3).

Los campos indicados constituyen el tipo «AddressFix». El campo «City» (ciudad) es obligatorio para la validación del esquema. Siempre se deberá incluir el campo «PostCode» (código postal) en el caso de que exista, de la misma manera los otros campos. La información relativa a la dirección de la calle del Titular de la Cuenta deberá introducirse en este campo o en el campo de formato «AddressFree».

5.3.2.3.8. Tipo de nombre del Sujeto reportable (Organisation) / AcctHolderType

Nivel 2.2.1.3.1.2:

El campo es obligatorio, y permite identificar al sujeto reportable no residente o residente titular de la cuenta.

Este campo se deberá completar tan solo si la Cuenta Financiera reportada es mantenida por una Entidad obligada a reportar o el pago reportado es realizado en favor de un sujeto reportable descrito arriba. Los códigos permitidos se encuentran en la tabla 6, y son:

CODIGO	DESCRIPCION
CRS101	Passive Non-Financial Entity with one or more controlling person that is a Reportable Person (entidad No Financiera Pasiva – con una o más Personas que Ejercen el Control beneficiarios finales que sean personas reportables).
CRS102	CRS Reportable Person (Persona Reportable).
CRS103	Passive NFE that is a CRS Reportable Person (entidad No Financiera Pasiva que sea una persona reportable).

Cuando se registre una sociedad ecuatoriana, y los campos ResCountryCode y CountryCode de la sección *Organisation* contengan el código EC, el valor del campo AcctHolderType deberá ser siempre CRS101.

El código CRS101 identifica a las personas que ejercen el control en la organización, que poseen una residencia fiscal diferente de Ecuador, entendidas como aquellas que, directa o indirectamente:

- Poseen una participación significativa en el capital o en los derechos de voto de la sociedad.
- Tienen facultades para nombrar o remover a la administración o influir en las decisiones estratégicas.
- Ejercen control efectivo sobre la gestión, las políticas o las actividades de la organización, aun sin ser accionistas mayoritarios.
- Actúan como beneficiarios finales, es decir, quienes en última instancia se benefician de los activos o ingresos de la sociedad.

En este contexto, la información reportada debe permitir identificar claramente a las personas.

Descripción del Campo	Descripción tag	Campo o Atributo	Requisito
Persona que ejerce el control (no residente)	ControllingPerson	Subsección	Opcional
Individual	Individual	Subsección	Obligatorio
Código de país de residencia fiscal de la persona que ejerce el control	ResCountryCode	Campo	Obligatorio
Número de Identificación fiscal de la persona que ejerce el control	TIN	Campo	Opcional
País donde es generado el documento de la persona que ejerce el control	issuedBy	Atributo	Opcional
Tipo identificación de la persona que ejerce el control	INType	Atributo	Opcional
Denominación de la persona que ejerce el control	Name	Subsección	Obligatorio
Tipo de nombre de la persona que ejerce control	nameType	Atributo	Opcional
Título precedente de la persona que ejerce el control	PrecedingTitle	Campo	Opcional
Título de la persona que ejerce el control	Title	Campo	Opcional
Primer nombre de la persona que ejerce el control	FirstName	Campo	Obligatorio
Significado "first name" de la persona que ejerce el control	xnlNameType	Atributo	Opcional
Segundo nombre de la persona que ejerce el control	MiddleName	Campo	Opcional
Significado "middle name" de la persona que ejerce el control	xnlNameType	Atributo	Opcional
Conexión de nombre o apellido de la persona que ejerce el control	NamePrefix	Campo	Opcional
Significado "name prefix" de la persona que ejerce el control	xnlNameType	Atributo	Opcional
Apellido de la persona que ejerce el control	LastName	Campo	Obligatorio

Descripción del Campo	Descripción tag	Campo o Atributo	Requisito
Significado de "Last Name"de la persona que ejerce el control	xnlNameType	Atributo	Opcional
Generación de la persona que ejerce el control	GenerationIdentifier	Campo	Opcional
Sufijo de la persona que ejerce el control	Suffix	Campo	Opcional
General Sufijo de la persona que ejerce el control	GeneralSuffix	Campo	Opcional
Dirección de la persona que ejerce el control	Address	Subsección	Obligatorio
Tipo de dirección de la persona que ejerce el control	legalAddressType	Atributo	Opcional
Código del país de la dirección de la persona que ejerce el control	CountryCode	Campo	Obligatorio
Dirección de la persona que ejerce el control	AddressFree	Campo	Obligatorio
Dirección fija de la persona que ejerce el control	AddressFix	Subsección	Obligatorio
Calle de la persona que ejerce el control	Street	Campo	Opcional
Nombre de la casa / edificio del edificio de la persona que ejerce el control	BuildingIdentifier	Campo	Opcional
Identificador de la suite de la persona que ejerce el control	SuiteIdentifier	Campo	Opcional
Número de piso de la persona que ejerce el control	FloorIdentifier	Campo	Opcional
Nombre del distrito o barrio de la persona que ejerce el control	DistrictName	Campo	Opcional
Número de oficina postal de la persona que ejerce el control	POB	Campo	Opcional
Código postal de la persona que ejerce el control	PostCode	Campo	Opcional
Ciudad de la persona que ejerce el control	City	Campo	Obligatorio
Provincia/Estado/Departamento de la persona que ejerce el control	CountrySubentity	Campo	Opcional
Dirección adicional o detallada de la persona que ejerce el control	AddressFree	Campo	Opcional
Información de nacimiento de la persona que ejerce el control	BirthInfo	Subsección	Obligatorio
Fecha de nacimiento (Año-mes-día) de la persona que ejerce el control	BirthDate	Campo	Obligatorio
Ciudad de la persona que ejerce el control	City	Campo	Opcional
Distrito o barrio de nacimiento de la persona que ejerce el control	CitySubentity	Campo	Opcional
Información del país de nacimiento de la persona que ejerce el control	CountryInfo	Subsección	Opcional
Código del país de nacimiento de la persona que ejerce el control	CountryCode	Campo	Opcional
Nombre anterior de la ciudad de nacimiento de la persona que ejerce el control	FormerCountryName	Campo	Opcional
Identificador de la persona que ejerce el control	CtrlgPersonType	Campo	Opcional

5.2.3.4. Persona que ejerce el control (no residente) / ControllingPerson

Nivel 2.2.1.4

La subsección es opcional si el sujeto reportable titular de una cuenta es una ENF Pasiva que sea sujeto reportable o una ENF Pasiva con una o más Personas que Ejercen el Control que a su vez son sujetos reportables.

Considerar los siguiente:

- Cuando el sujeto reportable titular de la cuenta sea una Entidad No Financiera (ENF) Pasiva que, por sí misma, califique como sujeto reportable.
- Cuando se trate de una ENF Pasiva que tenga una o más Personas que Ejercen el Control, y dichas personas sean sujetos reportables.

En estos escenarios, la obligación de completar la subsección dependerá de la condición de reportabilidad de la entidad o de las personas que ejercen el control sobre ella.

La manera de reportar es la siguiente:

- a) Un reporte (AccountReport) con la información de la ENF Pasiva (Código CRS103), y
- b) Un reporte (AccountReport) con la información de la persona que ejerce el control (Código CRS101) incluyendo la información relativa a la ENF Pasiva y otros datos conexos.

5.3.2.4.1. Individual

Nivel 2.2.1.4.1:

La subsección es obligatoria, detalla la información de la persona que ejerce el control.

Corresponde a la subsección que describe la información de la persona que ejerce el control cuando se trate de una persona natural, en esta subsección se deberá incluir su información de identificación.

5.3.2.4.1.1. Código de país de residencia fiscal del Sujeto reportable (Individual) / ResCountryCode

Nivel 2.2.1.4.1.1:

El campo es obligatorio, corresponde al código de país de residencia fiscal del sujeto reportable que sea una persona natural, código de país formado por dos caracteres alfabéticos que de acuerdo con la norma ISO 3166, descritos en la

tabla 1. En ningún caso se debe escoger el código EC.

En el caso de que exista más de una jurisdicción de residencia, será necesario reportar por separado cada jurisdicción de residencia del sujeto reportable. La forma correcta de reportar será una sección AccountReport para cada residencia del sujeto reportable.

Cuando se trate de Personas que Ejercen Control, además, es necesario incluir la información de la ENF Pasiva, aun cuando ésta sea residente fiscal en otra jurisdicción.

En el caso de archivos de corrección este campo debe coincidir con el código del país que se registra en el campo StatusMessageRefId a continuación de la palabra Status.

5.3.2.4.1.2. Número de Identificación del Sujeto reportable (Individual) / TIN

Nivel 2.2.1.4.1.2:

La información será obligatoria para las cuentas nuevas, por tal motivo si el atributo PreexistingAccount del campo AccountNumber tiene el valor "false" el campo TIN es obligatorio en el reporte. Para las cuentas preexistentes es obligatoria cuando la Entidad obligada a reportar cuenta con esta información en base a lo recopilado en la debida diligencia, en caso de no contar con esta información la entidad llevar a cabo esfuerzos razonables a fin de obtener el referido dato.

Corresponde al Número de Identificación Fiscal (NIF) utilizado por la administración tributaria de la que resulte residente el sujeto reportable Titular de una Cuenta de Persona Física.

Consta de un atributo *País donde es generado el documento del Sujeto reportable (individual) / issuedBy*. El atributo identifica la jurisdicción que haya expedido el NIF (o en su caso el equivalente funcional), de acuerdo con la tabla 1.

5.3.2.4.1.3. Denominación del Sujeto reportable (Individual) / Name

Nivel 2.2.1.4.1.3:

La subsección es obligatoria, describe el nombre del sujeto reportable que posee una cuenta a reportar, contiene un atributo referente al *Tipo de nombre de los Sujetos Reportables / nameType* descrito en la tabla 10.

5.3.2.4.1.4. Título precedente del Sujeto reportable (Individual) / PrecedingTitle

Nivel 2.2.1.4.1.3.1:

El campo es opcional, corresponde al detalle previo al título de los Sujetos Reportables, el texto es libre y no debe contener caracteres especiales. Ejemplo: Su excelencia.

5.3.2.4.1.5. Título del Sujeto reportable (Individual) / Title

Nivel 2.2.1.4.1.3.2:

El campo es opcional, corresponde al detalle del título del sujeto reportable, el texto es libre y no debe contener caracteres especiales. Ejemplo: Sr. o Dr.

5.3.2.4.1.6. Primer nombre del Sujeto reportable (Individual) / FirstName

Nivel 2.2.1.4.1.3.3:

El campo es obligatorio, corresponde al primer nombre del sujeto reportable titular de la cuenta. En este campo se podrá utilizar una inicial o la inscripción NFN «No First Name» (sin nombre de pila). Contiene un atributo denominado *Significado "first name" del sujeto reportable (Individual) / xnlNameType* el mismo que describe el detalle de lo que va a contener el campo. No debe contener caracteres especiales.

5.3.2.4.1.7. Segundo nombre del Sujeto reportable (Individual) / MiddleName

Nivel 2.2.1.4.1.3.4:

El campo es opcional, corresponde al detalle del segundo nombre del sujeto reportable titular de la cuenta. Si la información consta en los archivos de la Entidad obligada se deberá reportar. Contiene un atributo denominado *Significado "middle name" del sujeto reportable (Individual) / xnlNameType* el mismo que describe el detalle de lo que va a contener el campo. No debe contener caracteres especiales.

5.3.2.4.1.8. Conexión de nombre o apellido del Sujeto reportable (Individual) / NamePrefix

Nivel 2.2.1.4.1.3.5:

El campo es opcional, corresponde al prefijo para el nombre o apellido. Ejemplos: de, van, van de, von, "de la" Torre, etc. Contiene un atributo que detalla el

Significado "name prefix" del sujeto reportable (Individual) / *xnlNameType*. No debe contener caracteres especiales.

5.3.2.4.1.9. Apellido del Sujeto reportable (Individual) / LastName

Nivel 2.2.1.4.1.3.6:

El campo es obligatorio, corresponde al detalle del apellido del sujeto reportable titular de la cuenta. Este campo puede incluir aquellos prefijos o sufijos que utilice de forma legal el titular de la cuenta. Dado que este campo es una cadena de caracteres, será posible utilizarlo para nombres de formato libre o incluir dos apellidos, aunque se deberá utilizar la estructura de nombre de pila más apellido cuando sea posible. Contiene un atributo *Significado de "Last Name" del Sujetos Reportable (Individual) / xnlNameType*. No debe contener caracteres especiales.

5.3.2.4.1.10. Generación del Sujeto reportable (Individual) / GenerationIdentifier

Nivel 2.2.1.4.1.3.7:

El campo es opcional, corresponde a la descripción de la generación del sujeto reportable, el texto es libre y no debe contener caracteres especiales. Ejemplo: Carlos Tercero.

5.3.2.4.1.11. Sufijo del Sujeto reportable (Individual) / Suffix

Nivel 2.2.1.4.1.3.8:

El campo es opcional, corresponde al detalle del sufijo del sujeto reportable, el texto es libre y no debe contener caracteres especiales. Ejemplo: PhD.

5.3.2.4.1.12. Sufijo general del Sujeto reportable (Individual) / GeneralSuffix

Nivel 2.2.1.4.1.3.9:

El campo es opcional, corresponde al detalle del sufijo general del sujeto reportable, el texto es libre no debe contener caracteres especiales. Ejemplo: Retirado.

5.3.2.4.1.13. Dirección del Sujeto reportable (Individual) / Address

Nivel 2.2.1.4.1.4:

La subsección es obligatoria, corresponde a la dirección del sujeto reportable, corresponde a la dirección de la residencia fiscal, permite el ingreso de letras y números, no se deben ingresar caracteres especiales. Contiene un atributo descrito en la tabla 9 denominado *Tipo de dirección del Sujeto Reportable (Individual) / legalAddressType*.

5.3.2.4.1.14. Código de país de la dirección del Sujeto reportable (Individual) / CountryCode

Nivel 2.2.1.4.1.4.1:

El campo es obligatorio, describe el código o los códigos de la residencia del sujeto reportable. Permite ingresar los códigos que se encuentran descritos en la tabla 1. No se debe registrar el código EC.

5.3.2.4.1.15. Dirección general del Sujeto reportable (Individual) / AddressFree

Nivel 2.2.1.4.1.4.2:

El campo es obligatorio en el caso de que los datos no puedan presentarse en el formato «AddressFix», este campo permite introducir información acerca de la dirección del sujeto reportable en texto libre.

«AddressFree» permite registrar los datos de la dirección de una forma menos estructurada, se registrarán todos los detalles disponibles de la dirección, y no deberá contener caracteres especiales.

Nota: En la subsección «AddressFix» también se cuenta con un campo «AddressFree», en el cual se podrá añadir información acerca de la dirección en texto libre. En la subsección «AddressFix», la información de la ciudad, la localidad y el código postal deberá introducirse en los campos pertinentes de la dirección.

5.3.2.4.1.16. Dirección detallada del Sujeto reportable (Individual) / AddressFix

2.2.1.4.1.4.2:

Esta subsección es obligatoria en el caso de que los datos no puedan presentarse en el formato «AddressFree», corresponde a la descripción de varios campos que detallan la dirección del sujeto reportable, permite el ingreso de

letras y números consecuentemente, no se deben ingresar caracteres especiales, ni símbolos.

Si se escoge la opción de registrar los datos necesarios de una forma estructurada, campo a campo en el formato «AddressFix», todos los detalles disponibles de la dirección no deberán contener caracteres especiales; los campos a detallar son los siguientes:

- Calle del Sujeto reportable (Individual) / Street (Nivel 2.2.1.4.1.4.2.1)
- Nombre de la casa/edificio del Sujeto reportable (Individual) / BuildingIdentifier (Nivel 2.2.1.4.1.4.2.2)
- Número de oficina del Sujeto reportable (Individual) / SuiteIdentifier (Nivel 2.2.1.4.1.4.2.3)
- Número de piso del Sujeto reportable (Individual) / FloorIdentifier (Nivel 2.2.1.4.1.4.2.4)
- Nombre del distrito o barrio del Sujeto reportable (Individual) / DistrictName (Nivel 2.2.1.4.1.4.2.5)
- Número de oficina postal del Sujeto reportable (Individual) / POB (Nivel 2.2.1.4.1.4.2.6)
- Código postal del Sujeto reportable (Individual) / PostCode (Nivel 2.2.1.4.1.4.2.7)
- Ciudad del Sujeto reportable (Individual) / City (Nivel 2.2.1.4.1.4.2.8)
- Provincia/Estado/Departamento del Sujeto reportable (Individual) / CountrySubentity (Nivel 2.2.1.4.1.4.2.9)
- Dirección del Sujeto reportable (Individual) / AddressFree (Nivel 2.2.1.4.1.4.3)

Los campos indicados constituyen el tipo «AddressFix». El campo «City» (ciudad) es obligatorio para la validación del esquema. Siempre se deberá incluir el campo «PostCode» (código postal) en el caso de que exista, de la misma manera los otros campos. La información relativa a la dirección de la calle del Titular de la Cuenta deberá introducirse en este campo o en el campo de formato «AddressFree».

5.3.2.4.1.17. Información del nacimiento del Sujeto reportable (Individual) / BirthInfo

Nivel 2.2.1.4.1.5:

La subsección es obligatoria, detalla la información de nacimiento de los Sujetos Reportables.

5.3.2.4.1.18. Fecha de nacimiento del Sujeto reportable (Individual) / BirthDate

Nivel 2.2.1.4.1.5.1:

La información será obligatoria para las cuentas nuevas y preexistentes, por tal

motivo si el atributo PreexistingAccount del campo AccountNumber tiene el valor “false” el campo BirthDate es obligatorio en el reporte.

El formato de datos de este campo es AAAA-MM-DD. El valor por registrarse en este campo no puede ser menor a 1900-01-01, ni mayor al último día del año del reporte.

5.3.2.4.1.19. Ciudad de nacimiento del Sujeto reportable (Individual) / City y Distrito o barrio de nacimiento del Sujeto reportable (Individual) / CitySubentity

Niveles 2.2.1.4.1.5.2 y 2.2.1.4.1.5.3

Los campos son opcionales, la información detallada en estos dos campos alude específicamente al lugar de nacimiento. El lugar de nacimiento puede no registrarse en el caso de cuentas preexistentes, o si no consta en los archivos de la Entidad obligada a reportar (debiendo dicha entidad llevar a cabo esfuerzos razonables a fin de obtener el referido dato antes de finalizar el segundo año calendario siguiente en que se identificaron como cuentas sujetas a comunicación de información).

5.3.2.4.1.20. Información de país de nacimiento del Sujeto reportable (Individual) / CountryInfo

Nivel 2.2.1.4.1.5.4:

La subsección es opcional, y detalla la información del país de nacimiento del sujeto reportable.

5.3.2.4.1.21. Código de país de nacimiento del Sujeto reportable (Individual) / CountryCode y Nombre de país de nacimiento del Sujeto reportable (Individual) / FormerCountryName

Nivel 2.2.1.4.1.5.4.1

Los campos son opcionales, corresponden al detalle de la jurisdicción actual (identificada mediante su código de país de acuerdo a la tabla1) o una jurisdicción no vigente (identificada mediante el nombre).

Deberá indicarse una de ellas en el caso de que se registre información en el campo “City” (Ciudad), o los campos “City” y “CitySubentity” (Ciudad y Localidad). En otras palabras, si se registra información en el campo “CountryCode”, no deberá registrarse información en el campo FormerCountryName, o viceversa.

5.3.2.4.1.22. Identificador de la persona que ejerce el control / CtrlgPersonType

Nivel 2.2.1.4.2:

El campo es opcional y corresponde al tipo de la persona que ejerce el control («CP»), (beneficiario final) cuando corresponda. La información del identificador de la persona que ejerce el control se encuentra en la Tabla 5 detallado acorde al “Estándar para el intercambio automático de información sobre cuentas financieras”.

De acuerdo con la normativa ecuatoriana, en el Código Monetario y Financiero Libro II (Ley Mercado Valores) se menciona algunos conceptos, los mismos que se recomienda sean considerados en el registro de este campo. A continuación:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
CRS801	CP of legal person – ownership (Persona que ejerce el control de la persona jurídica – control por propiedad)
CRS803	CP of legal person - senior managing official (Persona que ejerce el control de la persona jurídica – por cargo directivo)
CRS804	CP of legal arrangement - trust – settlor (Persona que ejerce el control de la figura jurídica – fideicomiso – fideicomitente)
CRS805	CP of legal arrangement - trust – trustee (Persona que ejerce el control de la figura jurídica – fideicomiso – fiduciario)
CRS807	CP of legal arrangement - trust – beneficiary (Persona que ejerce el control de la figura jurídica – fideicomiso – beneficiario)

- **“Fideicomiso Mercantil:** *Por el contrato de fideicomiso mercantil una o más personas llamadas constituyentes o fideicomitentes transfieren, de manera temporal e irrevocable, la propiedad de bienes muebles o inmuebles corporales o incorporeales, que existen o se espera que existan, a un patrimonio autónomo, dotado de personalidad jurídica para que la sociedad administradora de fondos y fideicomisos, que es su fiduciaria y en tal calidad su representante legal, cumpla con las finalidades específicas instituidas en el contrato de constitución, bien en favor del propio constituyente o de un tercero llamado beneficiario.”*

(Artículo 109 -Código Monetario y Financiero Libro II - Ley Mercado Valores)

- **“Fiduciario:** *Es el representante legal de un fideicomiso mercantil, quien ejercerá tales funciones de conformidad con las instrucciones señaladas por el constituyente en el correspondiente contrato.”*

(Artículo 109 -Código Monetario y Financiero Libro II - Ley Mercado Valores)

- **“Constituyentes o Fideicomitentes:** *Pueden actuar como constituyentes de fideicomisos mercantiles las personas naturales o jurídicas privadas, públicas o mixtas, nacionales o extranjeras, o entidades dotadas de personalidad jurídica, quienes transferirán el dominio de los bienes a título de fideicomiso mercantil.*

Las instituciones del sector público que actúen en tal calidad se sujetarán al reglamento especial que para el efecto expedirá el C.N.V.

Cuando un tercero distinto del constituyente se adhiere y acepta las disposiciones previstas en un contrato de fideicomiso mercantil o de encargos fiduciarios se lo denominará constituyente adherente. Cabe la adhesión en los contratos en los que se haya establecido esa posibilidad.

Las entidades del sector público únicamente pueden adherirse a contratos de fideicomisos mercantiles cuyos constituyentes sean también entidades del sector público.”

(Artículo 115 -Código Monetario y Financiero Libro II - Ley Mercado Valores)

- **“Beneficiarios:** *Serán beneficiarios de los fideicomisos mercantiles o de los encargos fiduciarios, las personas naturales o jurídicas privadas, públicas o mixtas, de derecho privado con finalidad social o pública, nacionales o extranjeras, o entidades dotadas de personalidad jurídica designadas como tales por el constituyente en el contrato o posteriormente si en el contrato se ha previsto tal atribución. Podrá designarse como beneficiario del fideicomiso mercantil a una persona que al momento de la constitución del mismo no exista, pero se espera que exista. Podrán existir varios beneficiarios de un contrato de fideicomiso, pudiendo el constituyente establecer grados de preeminencia entre ellos e inclusive beneficiarios sustitutos.*

A falta de estipulación, en el evento de faltar o ante la renuncia del beneficiario designado y, no existiendo beneficiarios sustitutos o sucesores de sus derechos, se tendrá como beneficiario al mismo constituyente o a sus sucesores de ser el caso.

Queda expresamente prohibida la constitución de un fideicomiso mercantil en el que se designe como beneficiario principal o sustituto al propio fiduciario, sus administradores, representantes legales, o sus empresas vinculadas.”

(Artículo 116 -Código Monetario y Financiero Libro II - Ley Mercado Valores)

Descripción del Campo	Descripción tag	Campo o Atributo	Requisito
Saldo de la cuenta	AccountBalance	Campo	Obligatorio
Moneda	currCode	Atributo	Obligatorio
Pago	Payment	Subsección	Opcional
Tipo de pago	Type	Campo	Obligatorio
Monto de pago	PaymentAmnt	Campo	Obligatorio
Moneda	currCode	Atributo	Obligatorio

5.3.2.5. Saldo de la cuenta / AccountBalance

Nivel 2.2.1.5:

El campo es obligatorio, corresponde al saldo o valor de la Cuenta Financiera reportada.

- Cuentas de depósito y de custodia: El saldo o valor de la cuenta al final del año civil correspondiente.

- Contratos de seguro que establezcan el reconocimiento del componente de ahorro en la cuenta individual y contratos de renta vitalicia: Representan el saldo o valor de la cuenta.
- Cuentas vinculadas a títulos de participación en capital o en deuda: El saldo de la cuenta es el valor del título de participación en capital o en deuda que el Titular de la Cuenta ostenta en la Entidad Financiera.
- Introducir «Cero» si la cuenta ha sido cancelada, en combinación con el atributo de cuenta cancelada, salvo que se trate de la cancelación de una cuenta de seguro en cuyo caso deberá informarse el valor de rescate.
- Caracteres numéricos (dígitos). El saldo de la cuenta debe introducirse en la moneda pertinente y en importes que incluyan dos decimales: Por ejemplo, para mil dólares estadounidenses se deberá introducir «1000,00».
- Si en el atributo ClosedAccount es true, AccountBalance debe ser 0,00.

El campo contiene un atributo denominado *Moneda / currCode* dato detallado en la tabla 2, referente al código de moneda de tres caracteres de conformidad con la norma ISO 4217 Alfa-3.

5.3.2.6. Pago / Payment

Nivel 2.2.1.6:

La subsección es opcional, corresponde a la información sobre el pago realizado a la Cuenta Financiera reportable durante el período correspondiente.

La información del pago es un campo que se podrá repetir en el caso de tener que notificar más de un tipo de pago.

Casos de cuentas de depósito:

- El monto bruto total de intereses pagados o acreditados en la cuenta.

En el caso de cuentas de custodia:

- El monto bruto total de intereses pagados o acreditados en la cuenta o respecto de la cuenta;
- El monto bruto total de dividendos pagados o acreditados en la cuenta o respecto de la cuenta;
- El monto bruto total de otros ingresos generados respecto de los activos mantenidos en la cuenta pagados o acreditados como reajustes de capital;
- El total bruto de ingresos provenientes de la venta o rescate de activos financieros pagados o acreditados en la cuenta respecto de los cuales la entidad financiera obligada a informar actúe como custodio.

Casos de otras cuentas:

- El monto bruto total pagado o acreditado en la cuenta o respecto de la cuenta de los cuales la entidad financiera informante es deudor u obligado, incluyendo el monto bruto de los pagos por rescates efectuados al titular de la cuenta.

5.3.2.6.1. Tipo de pago / Type

Nivel 2.2.1.6.1:

El campo es obligatorio, corresponde al tipo de rédito recibido en la cuenta reportable. Se deberá escoger uno de los códigos de la tabla 4.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
CRS501	Dividends (dividendos)
CRS502	Interest (intereses)
CRS503	Gross Proceeds/Redemptions (ingresos brutos/rescates)
CRS504	Other (otros – CRS; ejemplo: otros ingresos generados en relación con los activos mantenidos en la cuenta)

5.3.2.6.2. Monto de pago / PaymentAmnt

Nivel 2.2.1.6.2:

El campo es obligatorio, corresponde a los importes de los pagos «Payment Amounts». Se deberán introducir en la moneda que corresponda y en importes que incluyan dos decimales. Por ejemplo, para mil dólares estadounidenses se deberá introducir «1000,00».

El campo contiene un atributo denominado *Moneda / currCode* dato detallado en la tabla 2, referente al código de moneda de tres caracteres, de conformidad con la norma ISO 4217 Alfa-3.

6. Firma digital / Signature

Nivel 3:

El campo es obligatorio, corresponde a los tags «Signature». Datos emitidos de firma digital, por las entidades certificadoras ecuatorianas autorizada por el organismo competente que estarán incluidos en el XML.

A continuación, se detallan las entidades certificadoras y direcciones electrónicas de las mismas:

Entidad Certificadora	Información
Banco Central del Ecuador - Entidad Certificadora de información y Servicios Relacionados (ECIBCE)	www.eci.bce.ec
ANF Autoridad de Certificación Ecuador	www.anf.es

Security Data	www.securitydata.net.ec
Consejo de la Judicatura - ICERT- Ecuador	www.funcionjudicial.gob.ec

Nota: Las entidades certificadoras son las mismas que se usan para firmar comprobantes electrónicos.

Importante

1. Los anexos enviados a partir del año 2021, deben contar con firma digital excepto los anexos en cero cargados por medio del botón.
2. Los anexos generados de acuerdo con las especificaciones del catálogo podrán ser firmados electrónicamente con la herramienta gratuita que pone a disposición el SRI en su página web www.sri.gob.ec.
3. En los campos de llenado de texto no se permite el registro de la siguiente combinación de caracteres
 - --
 - /*
 - &#
 - Uno o varios espacios sin texto (campos vacíos).
 - Dos o más espacios seguidos.

7. Definiciones por Considerar al Aplicar el Estándar para el Intercambio Automático de Información sobre Cuentas Financieras

- a) **Residencia fiscal:** es la condición jurídica que determina en qué país una persona o entidad está obligada a cumplir con sus deberes tributarios. Establece el Estado (jurisdicciones participantes del Foro Global) al que corresponde declarar y pagar impuestos sobre los ingresos, patrimonio o actividades económicas.
- b) **Activo financiero:** toda anotación contable en una cuenta abierta en una sociedad obligada a presentar información. Esta expresión comprende lo establecido en el apartado A, numeral 7, de la sección VIII del Estándar. Una participación directa en bienes inmuebles no vinculada a una operación de endeudamiento no constituye un activo financiero.
- c) **Cambio de circunstancias:** todo cambio que tenga como resultado la ampliación de información relevante que origine contradicción o incompatibilidad sobre el estatus de una persona. Asimismo, un cambio de circunstancias comprende toda ampliación o variación en la información relativa a la cuenta de su titular (ya se trate de la inclusión, sustitución o modificación de un titular de cuenta), o toda alteración o incorporación de información a cualquier cuenta asociada a la cuenta principal (en aplicación de las normas de acumulación de cuentas previstas en los subapartados C(1) a (3) de la sección VII del Estándar) cuando dicha modificación o ampliación incidan en el estatus del titular de la cuenta.
- d) **Contrato de anualidades:** significa un contrato por el cual el emisor acuerda realizar pagos en un periodo determinado total o parcialmente por referencia a la expectativa de vida de una o varias personas naturales. La expresión también incluye los contratos que sean considerados como un contrato de anualidades de conformidad con la legislación, regulación o práctica por la cual el emisor acuerda realizar pagos por un periodo determinado de años.
- e) **Contrato de seguro con valor en efectivo:** significa un contrato de seguro (que no sea un contrato de reaseguro para indemnizaciones entre dos compañías de seguros) que tiene un valor en efectivo.
- f) **Compañía de seguros específica:** Sociedad que sea una compañía aseguradora (o la sociedad holding de una compañía aseguradora) que ofrezca un contrato de seguro con valor en efectivo o un contrato de anualidades, o está obligada a efectuar pagos en relación con los mismos.

- g) **Cuenta de alto valor:** significa una cuenta preexistente cuyo saldo exceda de USD 1.000.000 (un millón de dólares de los Estados Unidos de América) al 31 de diciembre del ejercicio a reportar.
- h) **Cuenta de bajo valor:** significa una cuenta preexistente cuyo saldo no exceda de USD 1.000.000 (un millón de dólares de los Estados Unidos de América) al 31 de diciembre del ejercicio a reportar.
- i) **Cuenta de custodia:** significa una cuenta (distinta de un contrato de seguro o de un contrato de anualidades) en la que se depositan uno o varios activos financieros en beneficio de un tercero.
- j) **Cuenta de depósito:** comprende toda cuenta comercial, cuenta corriente, cuenta de ahorro, cuenta a plazo, cuenta de aportación definida u otra cuenta representada por un certificado de depósito, de ahorro, de inversión, de deuda o cualquier instrumento similar, abierta en una sociedad obligada a presentar información con motivo de su actividad bancaria habitual o similar. Las cuentas de depósito comprenden también las cuantías de titularidad de compañías de seguros al amparo de un contrato de inversión garantizada o un acuerdo similar para el pago o abono de intereses sobre las mismas.
- k) **Cuenta Excluida:** significa cualquiera de las cuentas establecidas en el Estándar, numeral 17 del apartado C de la sección VIII, incluyendo toda cuenta de depósito que cumpla los siguientes requisitos:
- La cuenta existe únicamente porque un cliente efectúa un pago en exceso del saldo adeudado respecto de una tarjeta de crédito u otra facilidad de crédito renovable y el sobrepago no es devuelto de inmediato al cliente; y,
 - A más tardar, el 01 de julio de 2019, la sociedad obligada a presentar información implementa políticas y procedimientos, para prevenir que un cliente efectúe un sobrepago que exceda de cincuenta mil (USD 50.000) dólares estadounidenses, o para garantizar que cualquier sobrepago que exceda de cincuenta mil (USD 50.000) dólares estadounidenses sea reembolsado al cliente en un plazo de 60 días. Para tales efectos, el sobrepago de un cliente no se refiere a saldos acreedores imputables a cargos o gastos protestados, pero incluye saldos acreedores derivados de la devolución de mercancías.
- l) **Cuenta financiera:** comprende toda cuenta abierta en una sociedad obligada a presentar información, salvo aquellas cuentas que tengan la consideración de cuentas excluidas.

- m) **Cuenta nueva:** cuenta financiera abierta en una sociedad obligada a presentar información a partir del 01 de octubre de 2019.
- n) **Cuenta Preexistente:** significa una cuenta financiera que se mantenga abierta en una sociedad obligada a presentar información al 30 de septiembre de 2019.
- o) **Cuenta Reportable:** significa una cuenta financiera mantenida por una o más personas o sociedades reportables o por una sociedad no financiera pasiva con una o más personas que ejercen el control que sean personas reportables, siempre que haya sido identificada como tal en aplicación de los procedimientos de debida diligencia previstos en la presente resolución y en el Estándar, secciones II a VII.
- p) **Evidencia documental:** incluye cualquiera de los elementos señalados en el apartado E, numeral 6, de la sección VIII del Estándar.
- q) **Jurisdicción reportable:** comprende toda jurisdicción que se encuentre en la lista que para el efecto publicará el Servicio de Rentas Internas en su sitio web: www.sri.gob.ec.
- r) **Jurisdicción participante:** comprende toda jurisdicción que se encuentre en la lista que para el efecto publicará el Servicio de Rentas Internas en su sitio web: www.sri.gob.ec.
- s) **Institución de custodia:** sociedad que posee activos financieros por cuenta de terceros como parte importante de su actividad económica, de acuerdo con las condiciones establecida para el efecto en el Estándar, numeral 4 del apartado A de la sección VIII.
- t) **Institución de depósito:** significa toda sociedad que acepta depósitos en el marco habitual de su actividad bancaria o similar.
- u) **Institución financiera:** equivale a los sujetos pasivos obligados a reportar, definidos en el artículo 2 de la presente resolución, así como a la expresión “Institución Financiera” definida en el apartado A, numeral 3, de la sección VIII del Estándar, y significa una institución de custodia, una institución de depósito, una sociedad de inversión o una compañía de seguros específica.
- v) **Número de identificación tributaria:** equivale al acrónimo “NIF” definido en el Estándar, apartado E, numeral 5, de la sección VIII. Esta expresión aplica a todo equivalente funcional de un número de identificación tributaria.

- w) **Personas que ejercen el control:** significa las personas naturales que ejercen el control de una sociedad. En el caso de un fideicomiso, dicha expresión designa a los fideicomitente(s), fiduciario(s), protector(es) (si lo(s) hubiera), beneficiario(s) o categoría(s) de beneficiarios, y a cualquier otra persona natural que ejerza el control efectivo del fideicomiso; mientras que en el caso de una figura jurídica distinta del fideicomiso, dicha expresión designa a toda persona que tenga una participación en la sociedad, en un porcentaje igual o superior al 25%.
- x) **Persona reportable:** persona natural o sociedad que no sea residente fiscal en Ecuador y sea residente fiscal en una jurisdicción reportable, distinta de: (i) una sociedad cuyo capital sea regularmente comercializado en uno o más mercados de valores establecidos; (ii) cualquier sociedad que controla, es controlada o se encuentra bajo el mismo control que la sociedad descrita en el numeral (i) precedente; (iii) un organismo público; (iv) una organización internacional; (v) un Banco Central; o, (vi) una sociedad obligada a presentar información.
- y) **Procedimientos de prevención de lavado de activos y conozca a su cliente** (en el Estándar AML/KYC): significan los procedimientos de debida diligencia que se debe realizar al cliente de acuerdo con los requerimientos para combatir el lavado de dinero o blanqueo de capitales u otros similares, a los que está sujeta la sociedad obligada a presentar información.
- z) **Renta pasiva:** sin perjuicio de lo establecido en el Estándar, se entenderá como renta pasiva:
- a) Dividendos, en los términos definidos en el artículo innumerado a continuación del artículo 7 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, titulado “Dividendos”.
 - b) Rendimientos financieros, en los términos definidos en el artículo innumerado a continuación del artículo 7 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, titulado “Rendimientos financieros”.
 - c) Regalías, en los términos definidos en el artículo 28, numeral 16, del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno.
 - d) Arrendamientos, entendido como el fruto que se obtiene de cualquier contrato mediante el cual una parte se obliga a conceder el uso o goce de un bien y otra a pagar, por este uso o goce, un determinado precio.
 - e) Ganancias de capital.

No obstante, la renta pasiva no engloba, en el caso de una sociedad no financiera que actúe habitualmente en calidad de agente bursátil, aquellas rentas derivadas de las operaciones efectuadas en el contexto de su actividad habitual como intermediario.

- aa) **Sociedad:** equivale al término “Entidad” definido en el Estándar, numeral 3 del apartado E de la sección VIII y a la definición de sociedad del artículo 98 de la Ley de Régimen Tributario Interno.
- bb) **Sociedad de inversión:** equivale a la expresión “Entidad de Inversión” definida en el Estándar, numeral 6 del apartado A de la sección VIII. Esta expresión no incluye a las sociedades que sean sociedades no financieras activas (en el Estándar, ENFs Activas) por cumplir cualquiera de los criterios descritos al respecto en el Estándar, letras a) a g) del numeral 9 del apartado D de la sección VIII.
- cc) **Sociedad no financiera (SNF):** designa, con arreglo al numeral 7 del apartado D de la sección VIII del Estándar, toda sociedad que no sea una “Institución Financiera”. A su vez, una SNF puede ser pasiva o activa, de acuerdo a lo establecido en los numerales 8 y 9 del apartado D de la sección VIII del Estándar.
- dd) **Sociedad obligada a presentar información:** equivale a la expresión “Institución Financiera Sujeta a Reportar” definida en el Estándar, letra A de la sección VIII, en concordancia con el artículo 2 de esta resolución.
- ee) **Sociedad relacionada:** para la aplicación de la presente Resolución, este término se refiere a toda sociedad que controla a otra sociedad o a sociedades sometidas a un control común. A estos efectos, el control comprende la titularidad directa o indirecta de más del 50% de los derechos de voto y del valor de una sociedad.
- ff) **Titular de Cuenta:** equivale a la expresión “Titular de la Cuenta” definida en el Estándar, numeral 1 del apartado E de la sección VIII.

8. Tablas

TABLA 1: PAIS / CountryCode_Type	
Nombre ISO oficial del país o territorio	Código alfa-2
Afganistán	AF
Åland, Islas	AX
Albania	AL
Alemania	DE
Andorra	AD
Angola	AO
Anguila	AI
Antártida	AQ
Antigua y Barbuda	AG
Arabia Saudita	SA
Argelia	DZ
Argentina	AR
Armenia	AM
Aruba	AW
Australia	AU
Austria	AT
Azerbaiyán	AZ
Bahamas (las)	BS
Bangladesh	BD
Barbados	BB
Bahrein	BH
Bélgica	BE
Belice	BZ
Benin	BJ
Bermudas	BM
Belarús	BY
Bolivia (Estado Plurinacional de)	BO
Bonaire, San Eustaquio y Saba	BQ
Bosnia y Herzegovina	BA
Botswana	BW
Brasil	BR
Brunei Darussalam	BN
Bulgaria	BG
Burkina Faso	BF
Burundi	BI
Bhután	BT
Cabo Verde	CV
Camboya	KH
Camerún	CM
Canadá	CA
Qatar	QA
Chad	TD

TABLA 1: PAÍS / CountryCode_Type	
Nombre ISO oficial del país o territorio	Código alfa-2
Chile	CL
China	CN
Chipre	CY
Colombia	CO
Comoras (las)	KM
Corea (la República Popular Democrática de)	KP
Corea (la República de)	KR
Côte d'Ivoire	CI
Costa Rica	CR
Croacia	HR
Cuba	CU
Curaçao	CW
Dinamarca	DK
Dominica	DM
Ecuador	EC
Egipto	EG
El Salvador	SV
Emiratos Árabes Unidos (los)	AE
Eritrea	ER
Eslovaquia	SK
Eslovenia	SI
España	ES
Estados Unidos de América (los)	US
Estonia	EE
Etiopía	ET
Filipinas (las)	PH
Finlandia	FI
Fiji	FJ
Francia	FR
Gabón	GA
Gambia (la)	GM
Georgia	GE
Ghana	GH
Gibraltar	GI
Granada	GD
Grecia	GR
Groenlandia	GL
Guadeloupe	GP
Guam	GU
Guatemala	GT
Guayana Francesa	GF
Guernsey	GG
Guinea	GN

TABLA 1: PAÍS / CountryCode_Type	
Nombre ISO oficial del país o territorio	Código alfa-2
Guinea Bissau	GW
Guinea Ecuatorial	GQ
Guyana	GY
Haití	HT
Honduras	HN
Hong Kong	HK
Hungría	HU
India	IN
Indonesia	ID
Iraq	IQ
Irán (República Islámica de)	IR
Irlanda	IE
Bouvet, Isla	BV
Isla de Man	IM
Navidad, Isla de	CX
Islandia	IS
Caimán, (las) Islas	KY
Cocos / Keeling, (las) Islas	CC
Cook, (las) Islas	CK
Feroe, (las) Islas	FO
Georgia del Sur (la) y las Islas Sandwich del Sur	GS
Heard (Isla) e Islas McDonald	HM
Malvinas [Falkland], (las) Islas	FK
Marianas del Norte, (las) Islas	MP
Marshall, (las) Islas	MH
Pitcairn	PN
Salomón, Islas	SB
Turcas y Caicos, (las) Islas	TC
Islas Ultramarinas Menores de los Estados Unidos (las)	UM
Virgenes británicas, Islas	VG
Virgenes de los Estados Unidos, Islas	VI
Israel	IL
Italia	IT
Jamaica	JM
Japón	JP
Jersey	JE
Jordania	JO
Kazajstán	KZ
Kenya	KE
Kirguistán	KG
Kiribati	KI

TABLA 1: PAÍS / CountryCode_Type	
Nombre ISO oficial del país o territorio	Código alfa-2
Kuwait	KW
Lao, (la) República Democrática Popular	LA
Lesotho	LS
Letonia	LV
Líbano	LB
Liberia	LR
Libia	LY
Liechtenstein	LI
Lituania	LT
Luxemburgo	LU
Macao	MO
Macedonia (la ex República Yugoslava de)	MK
Madagascar	MG
Malasia	MY
Malawi	MW
Maldivas	MV
Malí	ML
Malta	MT
Marruecos	MA
Martinique	MQ
Mauricio	MU
Mauritania	MR
Mayotte	YT
México	MX
Micronesia (Estados Federados de)	FM
Moldova (la República de)	MD
Mónaco	MC
Mongolia	MN
Montenegro	ME
Montserrat	MS
Mozambique	MZ
Myanmar	MM
Namibia	NA
Nauru	NR
Nepal	NP
Nicaragua	NI
Níger (el)	NE
Nigeria	NG
Niue	UN
Norfolk, Isla	NF
Noruega	NO
Nueva Caledonia	NC

TABLA 1: PAÍS / CountryCode_Type	
Nombre ISO oficial del país o territorio	Código alfa-2
Nueva Zelanda	NZ
Omán	OM
Países Bajos (los)	NL
Pakistán	PK
Palau	PW
Palestina, Estado de	PS
Panamá	PA
Papua Nueva Guinea	PG
Paraguay	PY
Perú	PE
Polinesia Francesa	PF
Polonia	PL
Portugal	PT
Puerto Rico	PR
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (el)	GB
Sahara Occidental	EH
República Centroafricana (la)	CF
Chequia	CZ
Congo (el)	CG
Congo (la República Democrática del)	CD
Dominicana, (la) República	DO
Reunión	RE
Rwanda	RW
Rumania	RO
Rusia, (la) Federación de	RU
Samoa	WS
Samoa Americana	AS
Saint Barthélemy	BL
Saint Kitts y Nevis	KN
San Marino	SM
Saint Martin (parte francesa)	MF
San Pedro y Miquelón	PM
San Vicente y las Granadinas	VC
Santa Helena, Ascensión y Tristán de Acuña	SH
Santa Lucía	LC
Santo Tomé y Príncipe	ST
Senegal	SN
Serbia	RS
Seychelles	SC
Sierra leona	SL
Singapur	SG

TABLA 1: PAÍS / CountryCode_Type	
Nombre ISO oficial del país o territorio	Código alfa-2
Sint Maarten (parte neerlandesa)	SX
República Árabe Siria	SY
Somalia	SO
Sri Lanka	LK
Swazilandia	SZ
Sudáfrica	ZA
Sudán (el)	SD
Sudán del Sur	SS
Suecia	SE
Suiza	CH
Suriname	SR
Svalbard y Jan Mayen	SJ
Tailandia	TH
Taiwán (Provincia de China)	TW
Tanzania, República Unida de	TZ
Tayikistán	TJ
Territorio Británico del Océano Índico (el)	IO
Tierras Australes Francesas (las)	TF
Timor-Leste	TL
Togo	TG
Tokelau	TK
Tonga	TO
Trinidad y Tobago	TT
Túnez	TN
Turkmenistán	TM
Turquía	TR
Tuvalu	TV
Ucrania	UA
Uganda	UG
Uruguay	UY
Uzbekistán	UZ
Vanuatu	VU
Santa Sede (la)	VA
Venezuela (República Bolivariana de)	VE
Viet Nam	VN
Wallis y Futuna	WF
Yemen	YE
Djibouti	DJ
Zambia	ZM
Zimbabwe	ZW

*ISO 3166

TABLA 2: MONEDA / CurrCode		
PAIS	MONEDA	CODIGO
UNITED ARAB EMIRATES (THE)	UAE Dirham	AED
AFGHANISTAN	Afghani	AFN
ALBANIA	Lek	ALL
ARMENIA	Armenian Dram	AMD
CURAÇAO		
SINT MAARTEN (DUTCH PART)	Netherlands Antillean Guilder	ANG
ANGOLA	Kwanza	AOA
ARGENTINA	Argentine Peso	ARS
AUSTRALIA		
CHRISTMAS ISLAND		
COCOS (KEELING) ISLANDS (THE)		
HEARD ISLAND AND McDONALD ISLANDS		
KIRIBATI	Australian Dollar	AUD
NAURU		
NORFOLK ISLAND		
TUVALU		
ARUBA	Aruban Florin	AWG
AZERBAIJAN	Azerbaijan Manat	AZN
BOSNIA AND HERZEGOVINA	Convertible Mark	BAM
BARBADOS	Barbados Dollar	BBD
BANGLADESH	Taka	BDT
BULGARIA	Bulgarian Lev	BGN
BAHRAIN	Bahraini Dinar	BHD
BURUNDI	Burundi Franc	BIF
BERMUDA	Bermudian Dollar	BMD
BRUNEI DARUSSALAM	Brunei Dollar	BND
BOLIVIA (PLURINATIONAL STATE OF)	Boliviano	BOB
BOLIVIA (PLURINATIONAL STATE OF)	Mvdol	BOV
BRAZIL	Brazilian Real	BRL
BAHAMAS (THE)	Bahamian Dollar	BSD
BHUTAN	Ngultrum	BTN
BOTSWANA	Pula	BWP
BELARUS	Belarusian Ruble	BYN
BELIZE	Belize Dollar	BZD
CANADA	Canadian Dollar	CAD
CONGO (THE DEMOCRATIC REPUBLIC OF THE)	Congolese Franc	CDF
SWITZERLAND	WIR Euro	CHE
LIECHTENSTEIN		
SWITZERLAND	Swiss Franc	CHF
SWITZERLAND	WIR Franc	CHW
CHILE	Unidad de Fomento	CLF
CHILE	Chilean Peso	CLP
CHINA	Yuan Renminbi	CNY
COLOMBIA	Colombian Peso	COP
COLOMBIA	Unidad de Valor Real	COU
COSTA RICA	Costa Rican Colon	CRC
CUBA	Peso Convertible	CUC
CUBA	Cuban Peso	CUP
CABO VERDE	Cabo Verde Escudo	CVE
CZECHIA	Czech Koruna	CZK
DJIBOUTI	Djibouti Franc	DJF
DENMARK		
FAROE ISLANDS (THE)	Danish Krone	DKK
GREENLAND		
DOMINICAN REPUBLIC (THE)	Dominican Peso	DOP
ALGERIA	Algerian Dinar	DZD
EGYPT	Egyptian Pound	EGP
ERITREA	Nakfa	ERN
ETHIOPIA	Ethiopian Birr	ETB
ÅLAND ISLANDS		
ANDORRA		
AUSTRIA		
BELGIUM	Euro	EUR
CYPRUS		
ESTONIA		
EUROPEAN UNION		
FINLAND		

TABLA 2: MONEDA / CurrCode		
PAIS	MONEDA	CODIGO
FRANCE		
FRENCH GUIANA		
FRENCH SOUTHERN TERRITORIES (THE)		
GERMANY		
GREECE		
GADELOUPE		
HOLY SEE (THE)		
IRELAND		
ITALY		
LATVIA		
LITHUANIA		
LUXEMBOURG		
MALTA		
MARTINIQUE		
MAYOTTE		
MONACO		
MONTENEGRO		
NETHERLANDS (THE)		
PORTUGAL		
REUNION		
SAINT BARTHELEMY		
SAINT MARTIN (FRENCH PART)		
SAINT PIERRE AND MIQUELON		
SAN MARINO		
SLOVAKIA		
SLOVENIA		
SPAIN		
FIJI	Fiji Dollar	FJD
FALKLAND ISLANDS (THE) [MALVINAS]	Falkland Islands Pound	FKP
GUERNSEY		
ISLE OF MAN		
JERSEY	Pound Sterling	GBP
UNITED KINGDOM OF GREAT BRITAIN AND NORTHERN IRELAND (THE)		
GEORGIA	Lari	GEL
GHANA	Ghana Cedi	GHS
GIBRALTAR	Gibraltar Pound	GIP
GAMBIA (THE)	Dalasi	GMD
GUINEA	Guinean Franc	GNF
GUATEMALA	Quetzal	GTQ
GUYANA	Guyana Dollar	GYD
HONG KONG	Hong Kong Dollar	HKD
HONDURAS	Lempira	HNL
CROATIA	Kuna	HRK
HAITI	Gourde	HTG
HUNGARY	Forint	HUF
INDONESIA	Rupiah	IDR
ISRAEL	New Israeli Sheqel	ILS
BHUTAN		
INDIA	Indian Rupee	INR
IRAQ	Iraqi Dinar	IQD
IRAN (ISLAMIC REPUBLIC OF)	Iranian Rial	IRR
ICELAND	Iceland Krona	ISK
JAMAICA	Jamaican Dollar	JMD
JORDAN	Jordanian Dinar	JOD
JAPAN	Yen	JPY
KENYA	Kenyan Shilling	KES
KYRGYZSTAN	Som	KGS
CAMBODIA	Riel	KHR
COMOROS (THE)	Comorian Franc	KMF
KOREA (THE DEMOCRATIC PEOPLE'S REPUBLIC OF)	North Korean Won	KPW
KOREA (THE REPUBLIC OF)	Won	KRW
KUWAIT	Kuwaiti Dinar	KWD
CAYMAN ISLANDS (THE)	Cayman Islands Dollar	KYD
KAZAKHSTAN	Tenge	KZT
LAO PEOPLE'S DEMOCRATIC REPUBLIC (THE)	Lao Kip	LAK
LEBANON	Lebanese Pound	LBP

TABLA 2: MONEDA / CurrCode		
PAIS	MONEDA	CODIGO
SRI LANKA	Sri Lanka Rupee	LKR
LIBERIA	Liberian Dollar	LRD
LESOTHO	Loti	LSL
LIBYA	Libyan Dinar	LYD
MOROCCO		
WESTERN SAHARA	Moroccan Dirham	MAD
MOLDOVA (THE REPUBLIC OF)	Moldovan Leu	MDL
MADAGASCAR	Malagasy Ariary	MGA
MACEDONIA (THE FORMER YUGOSLAV REPUBLIC OF)	Denar	MKD
MYANMAR	Kyat	MMK
MONGOLIA	Tugrik	MNT
MACAO	Pataca	MOP
MAURITANIA	Ouguiya	MRU
MAURITIUS	Mauritius Rupee	MUR
MALDIVES	Rufiyaa	MVR
MALAWI	Malawi Kwacha	MWK
MEXICO	Mexican Peso	MXN
MEXICO	Mexican Unidad de Inversion (UDI)	MXV
MALAYSIA	Malaysian Ringgit	MYR
MOZAMBIQUE	Mozambique Metical	MZN
NAMIBIA	Namibia Dollar	NAD
NIGERIA	Naira	NGN
NICARAGUA	Cordoba Oro	NIO
BOUVET ISLAND		
NORWAY	Norwegian Krone	NOK
SVALBARD AND JAN MAYEN		
NEPAL	Nepalese Rupee	NPR
COOK ISLANDS (THE)		
NEW ZEALAND		
NIUE	New Zealand Dollar	NZD
PITCAIRN		
TOKELAU		
OMAN	Rial Omani	OMR
PANAMA	Balboa	PAB
PERU	Sol	PEN
PAPUA NEW GUINEA	Kina	PGK
PHILIPPINES (THE)	Philippine Peso	PHP
PAKISTAN	Pakistan Rupee	PKR
POLAND	Zloty	PLN
PARAGUAY	Guarani	PYG
QATAR	Qatari Rial	QAR
ROMANIA	Romanian Leu	RON
SERBIA	Serbian Dinar	RSD
RUSSIAN FEDERATION (THE)	Russian Ruble	RUB
RWANDA	Rwanda Franc	RWF
SAUDI ARABIA	Saudi Riyal	SAR
SOLOMON ISLANDS	Solomon Islands Dollar	SBD
SEYCHELLES	Seychelles Rupee	SCR
SUDAN (THE)	Sudanese Pound	SDG
SWEDEN	Swedish Krona	SEK
SINGAPORE	Singapore Dollar	SGD
SAINT HELENA, ASCENSION AND TRISTAN DA CUNHA	Saint Helena Pound	SHP
SIERRA LEONE	Leone	SLL
SOMALIA	Somali Shilling	SOS
SURINAME	Surinam Dollar	SRD
SOUTH SUDAN	South Sudanese Pound	SSP
SAO TOME AND PRINCIPE	Dobra	STN
EL SALVADOR	El Salvador Colon	SVC
SYRIAN ARAB REPUBLIC	Syrian Pound	SYP
ESWATINI	Lilangeni	SZL
THAILAND	Baht	THB
TAJKISTAN	Somoni	TJS
TURKMENISTAN	Turkmenistan New Manat	TMT
TUNISIA	Tunisian Dinar	TND
TONGA	Pa'anga	TOP
TURKEY	Turkish Lira	TRY

TABLA 2: MONEDA / CurrCode		
PAIS	MONEDA	CODIGO
TRINIDAD AND TOBAGO	Trinidad and Tobago Dollar	TTD
TAIWAN (PROVINCE OF CHINA)	New Taiwan Dollar	TWD
TANZANIA, UNITED REPUBLIC OF	Tanzanian Shilling	TZS
UKRAINE	Hryvnia	UAH
UGANDA	Uganda Shilling	UGX
AMERICAN SAMOA	US Dollar	USD
BONAIRE, SINT EUSTATIUS AND SABA		
BRITISH INDIAN OCEAN TERRITORY (THE)		
ECUADOR		
EL SALVADOR		
GUAM		
HAITI		
MARSHALL ISLANDS (THE)		
MICRONESIA (FEDERATED STATES OF)		
NORTHERN MARIANA ISLANDS (THE)		
PALAU		
PANAMA		
PUERTO RICO		
TIMOR-LESTE		
TURKS AND CAICOS ISLANDS (THE)		
UNITED STATES MINOR OUTLYING ISLANDS (THE)		
UNITED STATES OF AMERICA (THE)		
VIRGIN ISLANDS (BRITISH)		
VIRGIN ISLANDS (U.S.)		
UNITED STATES OF AMERICA (THE)	US Dollar (Next day)	USN
URUGUAY	Uruguay Peso en Unidades Indexadas (UI)	UYI
URUGUAY	Peso Uruguayo	JYU
URUGUAY	Unidad Previsional	JYW
UZBEKISTAN	Uzbekistan Sum	UZS
VENEZUELA (BOLIVARIAN REPUBLIC OF)	Bolívar Soberano	VES
VIET NAM	Dong	VND
VANUATU	Vatu	VUV
SAMOA	Tala	WST
CAMEROON	CFA Franc BEAC	XAF
CENTRAL AFRICAN REPUBLIC (THE)		
CHAD		
CONGO (THE)		
EQUATORIAL GUINEA		
GABON		
ZZ11_Silver	Silver	XAG
ZZ08_Gold	Gold	XAU
ZZ01_Bond Markets Unit European_EURCO	Bond Markets Unit European Composite Unit (EURCO)	XBA
ZZ02_Bond Markets Unit European_EMU-6	Bond Markets Unit European Monetary Unit (E.M.U.-6)	XBB
ZZ03_Bond Markets Unit European_EUA-9	Bond Markets Unit European Unit of Account 9 (E.U.A.-9)	XBC
ZZ04_Bond Markets Unit European_EUA-17	Bond Markets Unit European Unit of Account 17 (E.U.A.-17)	XBD
ANGUILLA	East Caribbean Dollar	XCD
ANTIGUA AND BARBUDA		
DOMINICA		
GRENADA		
MONTSERRAT		
SAINT KITTS AND NEVIS		
SAINT LUCIA		
SAINT VINCENT AND THE GRENADINES		
INTERNATIONAL MONETARY FUND (IMF)	SDR (Special Drawing Right)	XDR
BENIN	CFA Franc BCEAO	XOF
BURKINA FASO		
CÔTE D'IVOIRE		
GUINEA-BISSAU		
MALI		
NIGER (THE)		
SENEGAL		
TOGO		

TABLA 2: MONEDA / CurrCode		
PAIS	MONEDA	CODIGO
ZZ09_Palladium	Palladium	XPD
FRENCH POLYNESIA	CFP Franc	XPF
NEW CALEDONIA		
WALLIS AND FUTUNA		
ZZ10_Platinum	Platinum	XPT
SISTEMA UNITARIO DE COMPENSACION REGIONAL DE PAGOS "SUCRE"	Sucre	XSU
ZZ06_Testing_Code	Codes specifically reserved for testing purposes	XTS
MEMBER COUNTRIES OF THE AFRICAN DEVELOPMENT BANK GROUP	ADB Unit of Account	XUA
ZZ07_No_Currency	The codes assigned for transactions where no currency is involved	XXX
YEMEN	Yemeni Rial	YER
LESOTHO	Rand	ZAR
NAMIBIA	Rand	ZAR
SOUTH AFRICA	Rand	ZAR
ZAMBIA	Zambian Kwacha	ZMW
ZIMBABWE	Zimbabwe Dollar	ZWL

* ISO 4217

TABLA 3: TIPO DE DOCUMENTO / DocTypeIndic	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
OECD0	Resend of data (Replacing type 1 or 2); (reenvío de datos)
OECD1	New Data (datos nuevos)
OECD2	Correction of the previous record (datos corregidos)
OECD3	Deletion of the data (eliminación de datos)

TABLA 4: MONTO / CrsPaymentType	
CODIGO	DESCRIPCIÓN
CRS501	Dividends (dividendos)
CRS502	Interest (intereses)
CRS503	Gross Proceeds/Redemptions (ingresos brutos/rescates)
CRS504	Other (otros – CRS; ejemplo: otros ingresos generados en relación con los activos mantenidos en la cuenta)

TABLA 5: IDENTIFICADOR DE LA PERSONA QUE EJERCE EL CONTROL / CrsCtrlgPersonType	
CODIGO	DESCRIPCIÓN
CRS801	CP of legal person – ownership (Persona que ejerce el control de una entidad– control por propiedad)
CRS802	CP of legal person - other means (Persona que ejerce el control de una entidad– control por otros medios)
CRS803	CP of legal person - senior managing official (Persona que ejerce el control de una sociedad - cargos directivos)
CRS804	CPn of legal arrangement - trust – settlor (Persona que ejerce el control de un fideicomiso – fideicomitente)
CRS805	CP of legal arrangement - trust – trustee (Persona que ejerce el control de un fideicomiso)
CRS806	CP of legal arrangement - trust – protector (Persona que ejerce el control de un fideicomiso – protector)
CRS807	CP of legal arrangement - trust – beneficiary (Persona que ejerce el control de un fideicomiso – beneficiario)
CRS808	CP of legal arrangement - trust – other (Persona que ejerce el control de un fideicomiso – otro)
CRS809	CP of legal arrangement - other – settlor-equivalent (Persona que ejerce el control de un acuerdo jurídico)
CRS810	CP of legal arrangement - other – trustee-equivalent (Persona que ejerce el control de un acuerdo jurídico(excepto fideicomiso)– fiduciario o equivalente)

TABLA 5: IDENTIFICADOR DE LA PERSONA QUE EJERCE EL CONTROL / CrsCtrlgPersonType	
CODIGO	DESCRIPCION
CRS811	CP of legal arrangement - other – protector-equivalent (Persona que ejerce el control de un arreglo jurídico(excepto fideicomiso)– protector o equivalente)
CRS812	CP of legal arrangement - other – beneficiary-equivalent (Persona que ejerce el control de un acuerdo jurídico(excepto fideicomiso)– beneficiario o equivalente)
CRS813	CP of legal arrangement - other – other-equivalent (. Persona que ejerce el control de un acuerdo jurídico(excepto fideicomiso)– otro-equivalente)

TABLA 6: TITULAR DE LA CUENTA / Account Holder Type	
CODIGO	DESCRIPCION
CRS101	Passive Non-Financial Entity with one or more controlling person that is a Reportable Person (entidad No Financiera Pasiva – con una o más Personas que Ejercen el Control beneficiarios finales que sean personas reportables).
CRS102	CRS Reportable Person (Persona Reportable).
CRS103	Passive NFE that is a CRS Reportable Person (entidad No Financiera Pasiva que sea una persona reportable).

TABLA 7: TIPO DE CUENTA / AcctNumberType	
CODIGO	DESCRIPCION
OECD601	IBAN International Bank Account Number (Número Internacional de Cuenta Bancaria)
OECD602	OBAN Other Bank Account Number (Otro Número de Cuenta Bancaria)
OECD603	ISIN International Securities Information Number (Número Internacional de Información de Títulos Valores)
OECD604	OSIN Other Securities Information Number (Otro Número de Información de Títulos Valores)
OECD605	Other (cualquier otro tipo de número de cuenta como, p.ej. un contrato de seguro)

TABLA 8: INDICADOR DEL TIPO DE MENSAJE / CrsMessageTypeIndic	
CODIGO	DESCRIPCION
CRS701	The message contains new information (el mensaje contiene nueva información)
CRS702	The message contains corrections for previously sent information (el mensaje contiene correcciones a la información enviada anteriormente)
CRS703	The message advises there is no data to report (el mensaje indica que no existen datos que notificar)
CRS 708	The message contains total corrections (el mensaje contiene corrección total)

TABLA 9: DIRECCION LEGAL / LegalAddressType	
CODIGO	DESCRIPCION
OECD301	ResidentialOrBusiness (Residencial o Comercial)
OECD302	Residential (Residencial)
OECD303	Business (Comercial)
OECD304	RegisteredOffice (Sede Social)
OECD305	Unspecified (No Especificado)

TABLA 10: TIPO DE RAZON SOCIAL / NameType	
CODIGO	DESCRIPCION
OECD202	Indiv
OECD203	Alias
OECD204	Nick (sobrenombre)
OECD205	Aka (también conocido como)
OECD206	Dbn (nombre comercial)
OECD207	Legal
OECD208	Atbirth (de pila)

TABLA 11: true/false	
CODIGO	DESCRIPCION
true	VERDADERO
false	FALSO

TABLA 12: INType	
CODIGO	DESCRIPCION
NIF	Número de identificación Fiscal emitido por una Administración Tributaria Extranjera
RUC	Registro Único de Contribuyente
CDI	Cédula de identidad
DNI	Documento Nacional de Identificación Extranjero
PAS	Pasaporte
OTH	Otros

TABLA 13: Signature	
CÓDIGO	Entidad Certificadora
No aplica	Banco Central del Ecuador - Entidad Certificadora de información y Servicios Relacionados (ECIBCE)
No aplica	ANF Autoridad de Certificación Ecuador
No aplica	Security Data
No aplica	Consejo de la Judicatura - ICERT- Ecuador